

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES

13ª SESIÓN ORDINARIA
17 DE JUNIO DE 2025

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
AÑO 2025

XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Quinto período

Canelones, 17 de junio de 2025

XLIX LEGISLATURA

13ª SESIÓN ORDINARIA

Quinto período

PRESIDE: EDIL DANIEL PEREIRA

Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI

Secretario general

SEÑORA LILIÁN CALANDRIA

Directora general interina

SUMARIO

1. ASISTENCIA	5
2. TEXTO DE LA CITACIÓN	9
3. ASUNTOS ENTRADOS	26
4. NO NOS DISTRAIGAMOS: ALCEMOS LA VOZ ANTE EL GENOCIDIO EN LA FRANJA DE GAZA.....	39
5. HUELGA GENERAL DE 1973	42
6. RECHAZO AL ATAQUE DE ISRAEL A IRÁN	44
7. MUSEO PAREJA	45
8. LA CULPA SIEMPRE ES AJENA.....	47
9. CENTRO DE REHABILITACIÓN PARA CIUDAD DE LA COSTA.....	49

10. PALABRAS DE AGRADECIMIENTO.....	50
11. MES DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO	51
12. PUNTO 1: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, <i>AD REFERENDUM</i> DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50 % POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 3001 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA DESDE EL AÑO 2025 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE	53
13. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.....	55
14. PUNTO 82: LLAMADO A CONCURSO EXTERNO PARA LA CONTRATACIÓN DE SIETE ASPIRANTES A FUNCIONARIOS OFICINISTA 4, GRADO 9.....	89
15. PUNTO 83: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DAR EN CONCESIÓN EL SERVICIO PÚBLICO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE SE GENERAN EN EL DEPARTAMENTO A FAVELAN-MORSELOY CORPORATION SA PARA EL PROYECTO INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS A EJECUTARSE EN LOS PADRONES 6564 Y 6577 DE LA 7MA. SECCIÓN JUDICIAL DE CANELONES-VILLA OLMOS, SUJETO A DETERMINADAS CONDICIONES Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS QUE SURGEN DE LA TRAMITACIÓN Y DE LA RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE AMBIENTE N° 175/2025 DE 12 DE FEBRERO DE 2025	91
16. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 75°, 77°, 78°, 79°, 80°, 81°, 86°, 87°, 88°, 89° Y 90° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	99

- 17. PUNTO 76:** RATIFICAR R.P.0146/025, MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2025102
- 18. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2° A 14° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA103**
- 19. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 15° A 27° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA107**
- 20. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 28° A 32° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA111**
- .21. PUNTO 84:** AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE FUNCIÓN PÚBLICA CELEBRADOS ENTRE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES Y LAS SEÑORAS SOFÍA MICAELA MOREL HERNÁNDEZ Y LETICIA ELIZABETH MÁRQUEZ ARGÜELLO, Y EL SEÑOR RODRIGO HUGO OLIVERA CABALLERO, QUIENES PASARÁN A CUMPLIR FUNCIONES DE OFICINISTA 3 GRADO 7, CUYAS REMUNERACIONES CORRESPONDERÁN A DICHO ESCALAFÓN Y GRADOS, ASÍ COMO TODAS LAS MEJORAS POR DESEMPEÑAR TAL FUNCIÓN113
- 22. PUNTO 85:** REALIZAR CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA, A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, POR UN PLAZO DE 18 MESES, CON LAS SEÑORAS ARTECONA MÓNICA CECILIA, TITULAR DE LA C.I. 3.683.515-2, Y FRUGONI PAOLA RUTH, TITULAR DE LA C.I. 3.052.812-1, SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL MISMO, A EFECTOS DE OCUPAR EL CARGO DE TAQUÍGRAFO 2, DEL SECTOR TAQUIGRAFÍA, ESCALAFÓN CONTRATADO, QUIENES PERCIBIRÁN UN SUELDO EQUIVALENTE A GRADO 6115
- 23. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 60° A 65° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA117**

24. PUNTO 59: CONTADOR GENERAL DEL CUERPO SEÑOR MARCELO AIZCORBE PRESENTA NOTA Y ANEXO CON PLANILLA DE PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024	119
25. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 66° A 72° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	120
26. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 33° A 58° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	122
27. PUNTO 73: VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DE PARTIDO NACIONAL PRESENTARON NOTA REFERENTE A SITUACIÓN DADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO, RESPECTO DEL PROGRAMA JORNALES SOLIDARIOS	128
28. PUNTO 74: VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTARON NOTA REFERENTE A SITUACIÓN GENERADA EN LOS TRABAJOS DE JORNALES SOLIDARIOS DEL MUNICIPIO DE TOLEDO	129
29. SE LEVANTA LA SESIÓN	140

1.ASISTENCIA



SESION... Ordinaria..... FECHA... 17-6-25.....

HORA DE COMIENZO... 18:06..... HORA DE CIERRE... 20:01.....

Citación Nº... 13.....

PRESIDENTE... Daniel Pereira.....

1er. Vice... Eduardo Duarte.....

2do. Vice.....

FRENTE AMPLIO

1	ESTEFANIA DIAZ	6	NATHALI MUNIZ
32	CARLOS FERRI	37	NIBIA LIMA
63	IVANNA IRIGOIN	68	PEDRO MESONE
94	GUSTAVO MAESO	99	JOSE A. SOSA
2	JUAN C. ACUÑA	7	CESAR LISTA
33	NANCY GARCIA	38	EDUARDO POSSE
64	CAMILO ROJAS	69	-----
95	FEDERICO ROLON	100	PABLO CALLEROS
3	DANIEL PEREIRA	8	SERGIO PEREYRA
34	JULIA COUTO	39	LIA ABILLEIRA
65	GUILLERMO MARTINEZ	70	WILFREDO CABRERA
96	Ma. de los A. PALOMEQUE	101	LUCY GARDERES
4	LUCIANA SUAREZ	9	SUSANA MUNIZ
35	JULIO AQUINO	40	-----
66	-----	71	MARISOL D'ALBORA
97	SILVANA CORUJO	102	HERNAN PEREZ
5	ANDREA IGLESIAS	10	CECILIA MARTINEZ
36	-----	41	BEATRIZ MELGAR
67	FRANCISCO CASTERIANA	72	HERNAN ECHEVARRIA
98	VALENTINA BARRACO	103	DANIEL PEREYRA



Junta Departamental de Canelones

FRENTE AMPLIO

11	<input checked="" type="checkbox"/> DIEGO NUÑEZ	<i>[Signature]</i>	16	<input checked="" type="checkbox"/> FABIAN CASTELLANOS	<i>[Signature]</i>
42	<input checked="" type="checkbox"/> NIRSA ALVAREZ	AUSENTE	47	<input checked="" type="checkbox"/> LILIANA DIAZ	<i>[Signature]</i>
73	<input checked="" type="checkbox"/> CECILIA PERAZA	AUSENTE	78	<input checked="" type="checkbox"/> NICOLAS ACOSTA	<i>[Signature]</i>
104	<input checked="" type="checkbox"/> ENRIQUE TELLECHEA	AUSENTE	109	<input checked="" type="checkbox"/> MAYRA PONZO	AUSENTE
12	<input checked="" type="checkbox"/> JUAN RIPOLL	<i>[Signature]</i>	17	<input checked="" type="checkbox"/> Ma. ISABEL MAIESE	<i>[Signature]</i>
43	<input checked="" type="checkbox"/> ROBERTO SARAVIA	<i>[Signature]</i>	48	<input checked="" type="checkbox"/> MIGUEL MENDEZ	AUSENTE
74	<input checked="" type="checkbox"/> LYA GULARTE	AUSENTE	79	<input checked="" type="checkbox"/> IVONNE SOSA	AUSENTE
105	<input checked="" type="checkbox"/> FEDERICO BETANCOR	AUSENTE	110	<input checked="" type="checkbox"/> M. DEL CARMEN MOREIRA	<i>[Signature]</i>
13	<input checked="" type="checkbox"/> LYLIAM ESPINOSA	<i>[Signature]</i>	18	<input checked="" type="checkbox"/> EDGARDO DUARTE	<i>[Signature]</i>
44	<input checked="" type="checkbox"/> SONIA AGUIRRE	<i>[Signature]</i>	49	<input checked="" type="checkbox"/> Marcelo Ayala	AUSENTE
75	<input checked="" type="checkbox"/> JULIO DOMINGUEZ	<i>[Signature]</i>	80	<input checked="" type="checkbox"/> MARIA LABANDERA	<i>[Signature]</i>
106	<input checked="" type="checkbox"/> MARIELA ALAMILLA	AUSENTE	111	<input checked="" type="checkbox"/> SEBASTIAN MENDIONDO	AUSENTE
14	<input checked="" type="checkbox"/> CARLOS GRILLE MOTTA	<i>[Signature]</i>	19	<input checked="" type="checkbox"/> YAMANDU COSTA	AUSENTE
45	<input checked="" type="checkbox"/> MONICA BUENO	<i>[Signature]</i>	50	<input checked="" type="checkbox"/> MARIANELA CURA	<i>[Signature]</i>
76	<input checked="" type="checkbox"/>		81	<input checked="" type="checkbox"/> FREDY PEREZ	AUSENTE
107	<input checked="" type="checkbox"/> MILDREN IZZI	<i>[Signature]</i>	112	<input checked="" type="checkbox"/> MAYRA SALSAMENDI	AUSENTE
15	<input checked="" type="checkbox"/> SILVIA GONZALEZ	<i>[Signature]</i>	20	<input checked="" type="checkbox"/> FERNANDA ORTIZ	AUSENTE
46	<input checked="" type="checkbox"/> JULIO C. BRUM	<i>[Signature]</i>	51	<input checked="" type="checkbox"/> JOSE E. ORTIZ	<i>[Signature]</i>
77	<input checked="" type="checkbox"/> SOLANGE MARTINEZ	AUSENTE	82	<input checked="" type="checkbox"/> LAURA LEMOS	AUSENTE
108	<input checked="" type="checkbox"/> ANDRES PEDRAZZI	<i>[Signature]</i>	113	<input checked="" type="checkbox"/> NELSON BRITOS	<i>[Signature]</i>

Jefe de Sala.....*[Signature]*

Asistente.....*[Signature]*



Junta Departamental de Canelones



SESION... Ordinaria FECHA... 17/6/25

HORA DE COMIENZO... 18:06 HORA DE CIERRE... 21:01

Citación Nº... 13

PRESIDENTE... Daniel Pereira

1er. Vice... Edgardo Duarte

2do. Vice.....

PARTIDO NACIONAL

21	AGUSTIN OLIVER	Presente	26	BEATRIZ LAMAS	Presente
52	MARCELO TAMBORINI	Presente	57	MARIO RODRIGUEZ	AUSENTE
83	SEBASTIAN MARTINEZ	Presente	88	JAIME ROSSI	AUSENTE
114	GABRIELA MINDEGUA	Presente	119	ANA Ma. MODERNELL	AUSENTE
22	RICHARD PEREZ	Presente	27	ALEJANDRO REPETTO	AUSENTE
53	NELSON FERREIRA	Presente	58	EDUARDO ORTEGA	CE 2
84	DANIEL ITURLAY	Presente	89	MICAELA HERNANDEZ	AUSENTE
115	Ma. JESUS MOSEGUI	Presente	120	FABIO VENTURA	AUSENTE
23	BETIANA BRITOS	Presente	28	RAUL DE TOMASSI	AUSENTE
54	LUIS GOGGIA	Presente	59	ANDREA MARENCO	AUSENTE
85	IGNACIO TORENA	Presente	90	HUGO DELGADO	AUSENTE
116	ANDREA SANDE	Presente	121	RAFAEL FERRARI	AUSENTE
24	JUAN LOPEZ	Presente	29	GUSTAVO MORANDI	AUSENTE
55	RUBEN OBIAGUE	Presente	60	ROLANDO RIZZO	AUSENTE
86	CARLOS W. MARTINEZ	Presente	91	NOELIA MARTINEZ	AUSENTE
117	Ma. ALESANDRA ROQUERO	Presente	122	GONZALO MEDINA	AUSENTE
25	FABIAN COLOMBO	Presente	30	LUIS PERA	AUSENTE
56	HECTOR BAYARDI	Presente	61	Ma. ALEJANDRA TIERNO	AUSENTE
87	CLAUDIO CABRERA	Presente	92	JOSE ENRIQUE ESTEFAN	AUSENTE
118	PATRICIA PELIZZARI	Presente	123	MARCELO BENTANCOR	AUSENTE

Jefe de Sala... Yacine Sus Melo

Asistente.....

1

Junta Departamental de Canelones

SESION... Ordinaria

FECHA... 17/6/2025

HORA DE COMIENZO... 18:00

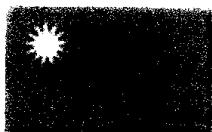
HORA DE CIERRE... 21:01

Citacion N°... 13

PRESIDENTE... Don el Pereire

1er. Vice... Edgardo Duarte

2do. Vice.....



PARTIDO COLORADO

31	ALBERTO COSTA	
62	SANTIAGO MARANDINO	
93	FANY CASTELLI	
124	ALFREDO MARTINEZ	

Jefe de Sala... Melina Dos Melo Asistente...

2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 12 de junio de 2025

CITACIÓN N° 0013/025

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 17 de junio a las 06:00 p.m. horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

1. Señora edila Beatriz Lamas
2. Señor edil Julio Brum
3. Señora edila María de los Ángeles Palomeque

MEDIA HORA PREVIA:

1. Señor edil Alejandro Repetto
2. Señor edil Raúl Detomasi
3. Señora edila Estefanía Díaz
4. Señor edil César Lista
5. Señora edila Fernanda Ortiz
6. Señora edila Marisol D'Albora

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50 % POR CONCEPTO DE

CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 3001 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE EL AÑO 2025 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00117) (Rep. 0013)

2. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR A LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ALONZO ETCHART, EN CALIDAD DE PROMITENTE COMPRADOR DEL PADRÓN 13331 DE LA LOCALIDAD SOLYMAR, EL 100% DE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DESDE CUOTA 1 A CUOTA 2 DE 2025, HACIÉNDOLA EXTENSIVA A LA TOTALIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00135) (Rep. 0013)

3. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR AL SEÑOR ÁNGEL NELSON NAVARRO EN CALIDAD DE COPROPIETARIO DEL PADRÓN 6486 DE LA LOCALIDAD SHANGRILÁ, EL 100% DE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DESDE CUOTA 1 A CUOTA 2 DE 2025, HACIÉNDOLA EXTENSIVA A LA TOTALIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00133) (Rep. 0013)

4. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50 % POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 108 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE EL AÑO 2025 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00132) (Rep. 0013)

5. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50 % POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 169 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE EL AÑO 2025 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00127) (Rep. 0013)

6. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50 % POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 285 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE EL AÑO 2025 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00124) (Rep. 0013)

7. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50 % POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 304 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE EL AÑO 2025 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00116) (Rep. 0013)

8. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50 % POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 310 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE EL AÑO 2025 Y EN LO SUCESIVO,

POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16)
(Exp. 2025-204-81-00131) (Rep. 0013)

**9. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50 % POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 4678 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE EL AÑO 2025 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16)
(Exp. 2025-204-81-00128) (Rep. 0013)**

**10. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50 % POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 5136 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE EL AÑO 2025 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16)
(Exp. 2025-204-81-00134) (Rep. 0013)**

11. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL PAGO DE UNIDAD BÁSICA DE VENTA UBICADA EN LA FERIA DE LOS DÍAS DOMINGOS DE LA LOCALIDAD DE TOLEDO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00118) (Rep. 0013)

12. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL PAGO DE UNIDAD BÁSICA DE VENTA UBICADA EN LA FERIA DE LOS DÍAS MARTES DE LA LOCALIDAD DE LA PAZ. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00089) (Rep. 0013)

13. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL PAGO DE UNIDAD BÁSICA DE VENTA UBICADA EN LA FERIA DE LOS DÍAS VIERNES DE LA LOCALIDAD DE LA PAZ. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00090) (Rep. 0013)

14. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA OFRECER A LA SEÑORA YOLANDA HERNÁNDEZ TEJERA LOS BENEFICIOS DISPUESTOS EN EL D.0067/008 DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2008, PARA EL PAGO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS DEL PADRÓN 2330 DE LA LOCALIDAD DE PANDO, POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN SIN APLICAR EL TOPE DE VALOR DE AFORO DISPUESTO EN EL MENCIONADO DECRETO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00126) (Rep. 0013)

15. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A EDUCACIÓN VIAL, A LOS EFECTOS DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00220) (Rep. 0013)

16. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A GRAN VELOCIDAD, A LOS EFECTOS DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00191) (Rep. 0013)

17. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A LA ILUMINACIÓN DE LA PLAZA DE SAN LUIS NORTE, A LOS EFECTOS DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00217) (Rep. 0013)

18. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A LA MEJORA DE SERVICIOS DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE COPSA Y TALA-PANDO-MONTEVIDEO, A LOS EFECTOS DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00193) (Rep. 0013)

19. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A LA NECESIDAD DE CONTAR CON CRUCES SEGUROS PARA PEATONES, CICLISTAS Y AUTOMOTORES EN VARIOS BALNEARIOS CON EL FIN DE UNIR ZONAS NORTE Y SUR DE LOS MISMOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00206) (Rep. 0013)

20. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A LA NECESIDAD DE CONTAR CON SERVICIOS DE TRANSPORTE ACCESIBLES, A LOS EFECTOS DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00190) (Rep. 0013)

21. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A LA NECESIDAD DE CONTAR CON SEÑALIZACIÓN CLARA Y CON CARTELES INDICADORES, A LOS EFECTOS DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00182) (Rep. 0013)

22. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A LA NECESIDAD DE CREAR ACCESOS A PLAYA EN EL BALNEARIO SUIZO, A LOS EFECTOS DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00210) (Rep. 0013)

23. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A LAS DIFICULTADES QUE PRESENTAN QUIENES VIVEN EN ZONAS RURALES, ASÍ COMO TAMBIÉN AL ESTADO DE CAMINOS VECINALES Y CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO, A LOS EFECTOS DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00187) (Rep. 0013)

24. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE RAMPAS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD Y EN LAS ENTRADAS A LOS ENTES AUTÓNOMOS, A LOS EFECTOS DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00185) (Rep. 0013)

25. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES AL CUIDADO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, A LOS EFECTOS DE SER DERIVADAS AL SECTOR DE ACONDICIONAMIENTO URBANO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TERRITORIAL PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00218) (Rep. 0013)

26. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES AL DETERIORO DE CONTENEDORES PÚBLICOS Y REPOSICIÓN DE LUMINARIAS, A LOS EFECTOS DE SER DERIVADAS A LAS DIRECCIONES GENERALES DE OBRAS Y GESTIÓN AMBIENTAL PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00219) (Rep. 0013)

27. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES AL MAL ESTADO DE VEREDAS QUE PERJUDICAN LA ACCESIBILIDAD, A LOS EFECTOS DE

SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00192) (Rep. 0013)

28. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EVENTO “MARATÓN JOYERO INTERNACIONAL” A LLEVARSE ACABO EN EL ESPACIO DÍNAMO DE ATLÁNTIDA, ENTRE EL 12 Y EL 14 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-204-81-00067) (Rep. 0013)

29. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL FESTIVAL FOLCLÓRICO A LLEVARSE A CABO EN MIGUES EL 21 DE JUNIO DE 2025, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 155 AÑOS DE MIGUES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-204-81-00068) (Rep. 0013)

30. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA 13ª EDICIÓN DEL EVENTO “ATLANTIZA” REALIZADA EL 22 DE FEBRERO DEL CORRIENTE EN ATLÁNTIDA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-204-81-00021) (Rep. 0013)

31. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA 49ª EDICIÓN DE CARNAVAL GAUCHO, ORGANIZADO POR LA SOCIEDAD CRIOLLA MANUEL ANTONIO LEDESMA, LLEVADA A CABO DESDE EL DÍA EL 1° AL 4 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-204-81-00048) (Rep. 0013)

32. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA “PROCLAMA DE PUEBLOS INDÍGENAS”, ACTIVIDAD CULTURAL QUE SE REALIZA EL 11 DE ABRIL DE CADA AÑO EN MIGUES, EN EL

MARCO DEL DÍA DE LA NACIÓN CHARRÚA Y DE LA IDENTIDAD INDÍGENA EN URUGUAY. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-204-81-00113) (Rep. 0013)

33. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR ESTAS ACTUACIONES A LA INTENDENCIA DE CANELONES, CON EL FIN DE QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL LIBRO *NOMENCLATOR PACENSE*. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00773) (Rep. 0013)

34. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR ESTOS OBRADOS A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ADJUNTANDO NOTA PRESENTADA POR GRUPO DE PADRES, ABUELOS Y EX-ALUMNOS DE LA ESCUELA N°149 ANSINA, UBICADA EN EL PARQUE ARTIGAS DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00870) (Rep. 0013)

35. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR ESTOS OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES CON EL FIN DE QUE SE REALICEN LAS GESTIONES PERTINENTES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROYECTO “CAMINITO A LA ESCUELA”, DESARROLLADO POR LA SEÑORA MARÍA HERNÁNDEZ PESSI. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00776) (Rep. 0013)

36. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR ESTOS OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE AL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA PLACA OFRENDA AL PRÓCER, UBICADA EN LA FACHADA DEL MUSEO CASA DE ARTIGAS DE LA CIUDAD DE SAUCE, CON EL FIN DE SER DERIVADOS AL MUNICIPIO DE LA REFERIDA LOCALIDAD. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00078) (Rep. 0013)

37. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR ESTOS OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES, REFERENTES AL OFICIO 25/2024-2025 CURSADO POR EL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, CONCERNIENTE A LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN MUCHAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS

NACIONALES, CON EL FIN DE SER DERIVADOS A LA DIRECCIÓN DE DEPORTES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00003) (Rep. 0013)13 de 91

38. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00212) (Rep. 0013)

39. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES A INCREMENTO DE LA VIOLENCIA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00205) (Rep. 0013)

40. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES A INSPECCIONES DE LOS ELEPEM DE SAUCE Y PREOCUPACIÓN POR ACCESO A LA SALUD PÚBLICA Y PRIVADA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00265) (Rep. 0013)

41. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES A LA ATENCIÓN EN SALUD. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00208) (Rep. 0013)

42. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES A LA NECESIDAD DE ESTIMULAR EL INTERCAMBIO ENTRE DISTINTOS GRUPOS ORGANIZADOS DE PERSONAS MAYORES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00267) (Rep. 0013)

43. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES A LA NECESIDAD DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ESPARCIMIENTO DE LAS PERSONAS MAYORES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00213) (Rep. 0013)

44. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES A LA NECESIDAD DE MEJORAR LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00216) (Rep. 0013)

45. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES A LA SALUD COMO UN DERECHO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00238) (Rep. 0013)

46. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO COORDINADA CON ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA DAR RESPUESTA A LAS SITUACIONES PLANTEADAS EN EL ENCUENTRO “EDIL POR UN DÍA” REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00254) (Rep. 0013)

47. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES A LOS CENTROS DE LARGA ESTADÍA PARA PERSONAS MAYORES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00252) (Rep. 0013)

48. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES A PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE TALLERES EN CENTROS EDUCATIVOS PARA FOMENTAR LA CONVIVENCIA INTERGENERACIONAL Y PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00259) (Rep. 0013)

49. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES A PROPUESTA PARA OTORGAMIENTO DE HORAS A TÉCNICOS PARA EL INICIO DE ACTIVIDADES DE ADULTOS MAYORES EN LA LOCALIDAD DE SAUCE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00261) (Rep. 0013)

50. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES A PROPUESTA PARA QUE LOS MUNICIPIOS CUENTEN CON RECURSOS ECONÓMICOS MENSUALES PARA ACTIVIDADES DE PERSONAS MAYORES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00257) (Rep. 0013)

51. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES A PROPUESTAS DE ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA PERSONAS MAYORES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00266) (Rep. 0013)

52. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES AL ACCESO A LA SALUD. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00246) (Rep. 0013)

53. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES AL AUMENTO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00236) (Rep. 0013)

54. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES AL DERECHO A LA VIVIENDA Y A LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN COMPLEJO DE VIVIENDAS PARA PERSONAS MAYORES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00256) (Rep. 0013)

55. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES AL IMPACTO POSITIVO COMPROBADO DE LOS CENTROS DE DÍA Y SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LOS CUPOS PARA LOS MISMOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00253) (Rep. 0013)

56. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES AL MALTRATO

Y DISCRIMINACIÓN QUE EXISTE HACIA LAS PERSONAS MAYORES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00249) (Rep. 0013)

57. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES AL PROYECTO DE CREACIÓN DE UN CENTRO DIURNO PARA LAS PERSONAS MAYORES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00230) (Rep. 0013)

58. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES AL USO DE LA ALFOMBRA ACCESIBLE Y LA SILLA ANFIBIA EN PLAYAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00207) (Rep. 0013)

59. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CONTADOR GENERAL DEL CUERPO SEÑOR MARCELO AIZCORBE PRESENTA NOTA Y ANEXO CON PLANILLA DE PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00769) (Rep. 0013)

60. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CONTADOR GENERAL DEL CUERPO, SEÑOR MARCELO AIZCORBE, PRESENTÓ PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00297) (Rep. 0013)

61. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°25/02552 POR LA CUAL AUTORIZA AL CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS CANARIO A PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LOS DISTINTOS PROCESOS IMPULSADOS POR ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00290) (Rep. 0013)

62. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL LUIS PERA PRESENTA NOTA PLANTEANDO PROBLEMÁTICA REFERENTE A OBRAS EN PLAZA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00770) (Rep. 0013)

63. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA ARQUITECTA BIBIANA COLOMBO, EN CALIDAD DE TÉCNICA CONTRATADA POR EL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SOCA, REMITE DOCUMENTACIÓN REFERENTE A TRÁMITE DE EXONERACIÓN DE CONTRIBUCIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00517) (Rep. 0013)

64. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OFICIO N°5619/2024 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°2606/2024 ADOPTADA EN FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2024, REFERENTE A LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN LA ORDENANZA N° 62 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 1985, REFERIDA A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULO 273 NUMERAL 3° Y ARTÍCULO 275 NUMERAL 4° DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00754) (Rep. 0013)

65. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES DE ESTE LEGISLATIVO PRESENTAN NOTA CON EL FIN DE QUE LOS AFECTADOS POR EL TEMPORAL EL DÍA 17 DE ABRIL DEL CORRIENTE, SEAN EXONERADOS DEL IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00287) (Rep. 0013)

66. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CÁMARA DE COMERCIO DE CIUDAD DE LA COSTA REMITIÓ INVITACIÓN AL CICLO DE DESAYUNOS DE TRABAJO, LOS CUALES SE LLEVARON A CABO LOS DÍAS 9 Y 23 DE ABRIL DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00172) (Rep. 0013)

67. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: PRESIDENTE DE LA UNASEV, SEÑOR MARCELO METEDIERA, REMITIÓ INVITACIÓN A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE SINIESTRALIDAD VIAL 2024, EL CUÁL SE LLEVÓ A CABO EL 10 DE ABRIL DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00203) (Rep. 0013)

68. COMISIÓN PERMANENTE N° 4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: INQUIETUDES DEL SEÑOR EDIL FEDERICO ROLÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00037) (Rep. 0013)

69. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL JULIO BRUM SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA CLUB JUVENTUD DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00875) (Rep. 0013)

70. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL NICOLÁS ACOSTA SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA EDUCACIÓN Y DEMOCRACIA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00099) (Rep. 0013)

71. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA JULIANA PERAZA, INTEGRANTE DEL GRUPO ABORIGEN, REMITIÓ NOTA SOLICITANDO QUE SE DECLARE DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EVENTO DENOMINADO “PEÑA LA POLVAREDA” DE LA LOCALIDAD DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00419) (Rep. 0013)

72. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA MARISOL D’ALBORA SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA VISITA DE AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL A CENTROS DE CUIDADOS DE LA PAZ Y LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00272) (Rep. 0013)

73. COMISIÓN PERMANENTE N° 8 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DE PARTIDO NACIONAL PRESENTARON NOTA REFERENTE A SITUACIÓN DADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO, RESPECTO DEL PROGRAMA JORNALES SOLIDARIOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00665) (Rep. 0013)

74. COMISIÓN PERMANENTE N° 8 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTARON NOTA REFERENTE A SITUACIÓN GENERADA EN LOS TRABAJOS DE JORNALES SOLIDARIOS DEL MUNICIPIO DE TOLEDO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00703) (Rep. 0013)

75. RATIFICAR R.P.0145/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00386) (Rep. 0013)

76. RATIFICAR R.P.0146/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00387) (Rep. 0013)

77. RATIFICAR R.P.0147/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LUIS PERA EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00388) (Rep. 0013)24 de 91 78) RATIFICAR R.P.0153/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00399) (Rep. 0013)

79. RATIFICAR R.P.0154/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00402) (Rep. 0013)

80. RATIFICAR R.P.0157/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LUIS PERA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00405) (Rep. 0013)

81. RATIFICAR R.P.0158/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00407) (Rep. 0013)

En la sesión ordinaria del día de la fecha, hicieron uso de la palabra los siguientes oradores.

EXPOSICIONES VERBALES: señor edil Julio Brum y señora edila María de los Ángeles Palomeque.

MEDIA HORA PREVIA: señor edil César Lista, señor edil Luis Pera, señor edil Enrique Ortiz y señora edila Marisol D´Albora.

3. ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:25, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La Mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados cuya lectura se omitió son los siguientes:)

Número de expediente	Oficina actual	Asunto	Fecha de creación
2025-200-81-00378	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL JUAN LÓPEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 2 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	03/06/2025
2025-200-81-00379	COMUNICACIONES, MEDIOS Y PROTOCOLO	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE OFICIO N°1067 COMUNICANDO LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DEL CUERPO PARA EL PRIMER PERÍODO DE LA "L" LEGISLATURA.	03/06/2025
2025-200-81-00380	ARCHIVO	ANEP - DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA REMITE OFICIO N°1760/25 COMUNICANDO ACUERDO DE FECHA 14 DE MARZO DEL CORRIENTE, REFERENTE A LA CONVALIDACIÓN DE LAS ACUMULACIONES DE FUNCIONES DE SITUACIONES DEL AÑO 2024, POR CARGAS HORARIAS SEMANALES DE LABOR QUE SE DETALLAN.	03/06/2025
2025-200-81-00381	ARCHIVO	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE OFICIO N°1201 CON COPIA DE LA EXPOSICIÓN ESCRITA REALIZADA POR LOS REPRESENTANTES NIBIA REISCH Y MAURICIO VIERA DUTRUEL, REFERENTE A: PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	03/06/2025
2025-200-81-00382	TESORERÍA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE INVITACIÓN Y CONVOCATORIA PARA LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE LOS DÍAS 13, 14 Y 15 DE JUNIO DE 2025, EN LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.	03/06/2025
2025-200-81-00383	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO PERTENECIENTE A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, PRESENTA NOTA REFERENTE A SOLICITUD DE COLOCACIÓN DE LUMINARIAS FRENTE A LA NUEVA TERMINAL DE ÓMNIBUS EN EL BALNEARIO PARQUE DEL PLATA.	03/06/2025
2025-200-81-00384	COMISIÓN PERMANENTE 1	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO PERTENECIENTE A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, PRESENTA NOTA REFERENTE A REITERADOS CASOS DE EXONERACIÓN DE DIFERENTES	03/06/2025

		PORCENTAJES POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, SOLICITANDO A QUIENES SEAN BENEFICIARIO DE DICHA EXONERACIÓN ANTE UNA POSIBLE ENAJENACIÓN (ANTE LOS 5 AÑOS) QUE PADEZCA EL PADRÓN AFECTADO, DEBA REALIZAR LA DEVOLUCIÓN DEL BENEFICIO OTORGADO.	
2025-200-81-00385	PRESIDENCIA	VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA SOLICITANDO LA SIGUIENTE ASPIRACIÓN: EN VIRTUD DE LAS FUTURAS OBRAS PREVISTAS EN EL EDIFICIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, SE TENGA EN CUENTA UN INGRESO ACCESIBLE A DICHA BANCADA.	03/06/2025
2025-200-81-00386	PLENARIO	SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 4 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	03/06/2025
2025-200-81-00387	PLENARIO	SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 4 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	04/06/2025
2025-203-81-00032	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE LA RECIENTE DESAPARICIÓN FÍSICA DEL SEÑOR ANDRÉS ZEBALLOS.	04/06/2025
2025-203-81-00033	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE LA RECIENTE DESAPARICIÓN FÍSICA DEL SEÑOR RAÚL PARRILLA.	04/06/2025
2025-200-81-00388	PLENARIO	SEÑOR EDIL LUIS PERA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 4 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	04/06/2025
2025-203-81-00034	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO MANIFIESTAN SU RECHAZO ANTE LA NEGATIVA DEL ALTO AL FUEGO POR PARTE DEL GOBIERNO ISRAELÍ.	04/06/2025

2025-202-81-00035	COMISIÓN PERMANENTE 1	LLAMADO A CONCURSO EXTERNO PARA LA CONTRATACIÓN DE SIETE ASPIRANTES A FUNCIONARIOS OFICINISTA 4, GRADO 9.	04/06/2025
2025-203-81-00035	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2025	04/06/2025
2025-203-81-00036	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL EDGARDO DUARTE EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2025.	04/06/2025
2025-203-81-00037	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA SILVIA GONZÁLEZ EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2025	04/06/2025
2025-203-81-00038	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA NATHALI MUNIZ LOS DÍAS 6, 7 Y 8 DE JUNIO DE 2025.	04/06/2025
2025-203-81-00039	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL DIEGO NÚÑEZ LOS DÍAS 6, 7 Y 8 DE JUNIO DE 2025.	04/06/2025
2025-203-81-00040	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA CECILIA MARTÍNEZ LOS DÍAS 6, 7 Y 8 DE JUNIO DE 2025.	04/06/2025
2025-204-81-00137	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/03652 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITA EN EL PADRÓN N°5.589 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA PROPIEDAD DE CHRISTIAN MATTHEWS MODERNEL NADALI Y GABRIEL ALLAN MODERNEL NADALIN CON TOLERANCIA A INFRACCIONES QUE SE DETALLAN Y CON RECARGO CONTRIBUTIVO COMO SE INDICA.	05/06/2025

2025-204-81-00138	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/03654 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA DENOMINAR "PLAZOLETA ZORBA" AL ESPACIO PÚBLICO EMPLAZADO ENTRE LAS CALLES ACHIRAS, CANELONES Y RAMBLA COSTANERA GENERAL LIBER SEREGNI DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.	05/06/2025
2025-200-81-00389	COMISIÓN PERMANENTE 4	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO N°105/2024-2025, POR EL CUAL COMUNICA QUE LA MESA PERMANENTE DE DICHO CONGRESO EN SESIÓN DE FECHA 25 DE MAYO DEL CORRIENTE, APROBÓ EL INFORME DE LA COMISIÓN ASESORA DE TURISMO REFERENTE A PROYECTO DE TURISMO RELIGIOSO-FUNERARIO.	05/06/2025
2025-200-81-00390	COMISIÓN PERMANENTE 5	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO N°104/2024-2025 COMUNICANDO QUE EN SESIÓN DEL DÍA 25 DE MAYO DEL CORRIENTE, SE APROBÓ EL INFORME DE LA COMISIÓN ASESORA DE DEPORTES POR LO QUE SE ENVÍA EL PROYECTO DE LEY PRESENTADO POR EL REPRESENTANTE PEDRO JISDONIAN, SOBRE DISPOSICIONES CONTRA EL ODIOS, EL RACISMO, LA XENOFobia Y LA INTOLERANCIA EN EL DEPORTE.	05/06/2025
2025-200-81-00391	COMISIÓN PERMANENTE 4	VECINOS DE LA "RUTA POR LA HORTICULTURA" DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO REMITEN INVITACIÓN, PARA CONOCER EL PATRIMONIO AMBIENTAL Y CULTURAL DE NUESTRA RURALIDAD CANARIA, A REALIZARSE EL DÍA 28 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	05/06/2025

2025-204-81-00139	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/03653 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITA EN EL PADRÓN N°3.743 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LA FLORESTA, PROPIEDAD DE MAYDA ALEJANDRA PORTELA GOBBA, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES QUE SE DETALLAN Y CON RECARGO CONTRIBUTIVO TAL COMO SE INDICA.	05/06/2025
2025-204-81-00140	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/03702 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL TERCER FESTIVAL ANUAL DE "MIGUES ES MIGUES", A REALIZARSE EN EL PRÓXIMO MES DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.	05/06/2025
2025-204-81-00141	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/03658 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA APROBAR LAS CONDICIONES DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO EMPADRONADO CON EL N°48.123 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, PROPIEDAD DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, DE ACUERDO A GRÁFICO SUSCRITO POR EL ING. AGRIM. LUIS MÉNDEZ ANEXADO EN ACTUACIÓN 1 DEL PRESENTE.	06/06/2025
2025-200-81-00392	COMISIÓN PERMANENTE 1	SEÑOR LEÓN GAMBETTA DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, REMITE NOTA SOLICITANDO LA POSIBILIDAD DE LA REALIZACIÓN DE UN CONVENIO PARA PAGAR LA DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA QUE MANTIENE CON LA INTENDENCIA DE	06/06/2025

		CANELONES.	
2025-204-81-00142	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/03744 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA APLICAR AL SR. JULIO CÉSAR PONTE GONZÁLEZ LAS SIGUIENTES MULTAS: A) DE 100 U.R. (CIEN UNIDADES REAJUSTABLES) POR LO DISPUESTO EN EL ART. 12.B.4 DEL DECRETO 11/020 ORDENANZA DE HABILITACIÓN DE FUNCIONAMIENTO. B) DE 300 U.R. (TRESCIENTAS UNIDADES REAJUSTABLES) DE ACUERDO AL ART. 12.E.2 DEL DECRETO 11/020 ORDENANZA DE HABILITACIÓN DE FUNCIONAMIENTO.	09/06/2025
2025-200-81-00393	REMITIDOS	SEÑOR EDIL EDUARDO POSSE SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PALABRAS DE AGRADECIMIENTO.	09/06/2025
2025-200-81-00394	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA REMITE OFICIO N°237/2025 CON COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA EDILA ALDA PÉREZ, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE MAYO DEL CORRIENTE, REFERENTE A: DÍA DEL LIBRO.	09/06/2025
2025-200-81-00395	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑOR EDIL EDUARDO POSSE SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: SOLICITUD DE VECINOS POR ILUMINACIÓN EN ZONA DE PARADA DE ÓMNIBUS SOBRE RUTA 36.	09/06/2025
2025-200-81-00396	COMISIÓN PERMANENTE 5	SEÑORA EDILA NIRSA ÁLVAREZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: HABLEMOS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL.	09/06/2025
2025-200-81-00397	REMITIDOS	SEÑORA EDILA LILIANA DÍAZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: REBAÑOS DEL ODIÓ.	09/06/2025
2025-200-81-00398	REMITIDOS	SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: BALANCE DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEPARTAMENTALES.	09/06/2025

2025-200-81-00399	PLENARIO	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 10 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	09/06/2025
2025-200-81-00400	COMISIÓN PERMANENTE 3	SEÑOR WELLINGTON DAMIANO DIRECTOR DE LA DISTRIBUIDORA LEPAMAR SRL, EMPRESA UBICADA EN LA CALLE BALTASAR BRUM 878 DE LA CIUDAD DE CANELONES, REMITE NOTA REFERENTE A SOLICITUD DE VIABILIDAD PARA PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, INGRESADA EN LA INTENDENCIA DE CANELONES.	09/06/2025
2025-200-81-00401	COMISIÓN PERMANENTE 4	ASOCIACIÓN DE BANCARIOS DEL URUGUAY (AEBU), REMITE NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDA PARA EXPONER LOS IMPACTOS NEGATIVOS DE UNA NUEVA ELIMINACIÓN DE VACANTES EN EL SECTOR FINANCIERO, EN EL MARCO DE LA NEGOCIACIÓN PRESUPUESTAL.	09/06/2025
2025-200-81-00402	PLENARIO	SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 9 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	09/06/2025
2025-200-81-00403	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES ALEJANDRO REPETTO Y RICHARD PÉREZ PRESENTAN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A: USO DE VEHÍCULOS OFICIALES.	09/06/2025
2025-202-81-00036	LIQUIDACIÓN DE HABERES	SUBROGACIÓN A LA JEFA DE SEGMENTO DE LA UNIDAD TAQUIGRAFÍA POR PARTE DE LA FUNCIONARIA SEÑORA MÓNICA FERRARI.	09/06/2025
2025-200-81-00404	COMISIÓN PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OFICIO N°2881/2025 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°1338/2025 ADOPTADA EN FECHA 4 DE JUNIO DE 2025, RELACIONADA CON LA REITERACIÓN DEL GASTO EMERGENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°10/2022, DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.	10/06/2025
2025-200-81-00405	PLENARIO	SEÑOR EDIL LUIS PERA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	11/06/2025

2025-200-81-00406	ARCHIVO	MINISTERIO DE AMBIENTE - ÁREA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL REMITE TEXTO DE MANIFIESTO REFERENTE AL PROYECTO DE "CONCESIÓN PARA EXPLOTAR BALASTO Y TOSCA" A UBICARSE EN LOS PADRONES N°54.871, 55.430 Y 6.562 PADRÓN RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, TRAMITADO EN EL EXPEDIENTE 2005/14000/07329 POR LA EMPRESA CAÑADA GRANDE S.R.L.	11/06/2025
2025-200-81-00407	PLENARIO	SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	11/06/2025
2025-204-81-00143	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/03871 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITA EN EL PADRÓN N°313 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PINAMAR, PROPIEDAD DE ANDREA HANNA SIMONETTI FRONTINI, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES QUE SE DETALLAN Y CON RECARGO CONTRIBUTIVO SEGÚN SE INDICA.	12/06/2025
2025-200-81-00408	ARCHIVO	ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL REMITE NOTA INFORMANDO LA INTEGRACIÓN DE LA NUEVA DIRECTIVA.	12/06/2025
2025-200-81-00409	ARCHIVO	MINISTERIO DE AMBIENTE - DINACEA REMITE CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN DE PROYECTO EN EL PADRÓN 3977 DE LA LOCALIDAD SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE CANELONES, PARA VIVIENDA AMEIGEIRAS TABERNE EN FAJA DE DEFENSA DE COSTA, PRESENTADO POR GUSTAVO ARIEL AMEIGEIRAS OLARIAGA.	12/06/2025

2025-200-81-00410	ARCHIVO	MINISTERIO DE AMBIENTE - DINACEA REMITE CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN DE PROYECTO REFERENTE A: PUENTES EN PADRONES N°62608 DE LA 15ª SECCIÓN CATASTRAL Y N°45720 DE LA 13ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.	13/06/2025
2025-200-81-00411	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 17 Y 18 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	16/06/2025

N° DE EXPEDIENTE	ACTUACIONES DE EXPEDIENTES YA ENTRADOS	FECHA
2025-204-81-00031	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°1219/2025, de fecha 21 de mayo de 2025, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0155/025 de este legislativo, referente a la exoneración del 50% de contribución inmobiliaria y tributos conexo, exceptuando la tasa de servicios administrativos, correspondiente al padrón urbano N°5464 de la localidad catastral de Santa Lucía, dese el año 2025 y en lo sucesivo.	4/6/025
2025-204-81-00020	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°1092/2025, de fecha 21 de mayo de 2025, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0152/025 de este legislativo, referente a la exoneración del 50% sobre la deuda por concepto de contribución inmobiliaria y tributos conexos, exceptuando la tasa de servicios administrativos, correspondiente al padrón urbano N°3727 de la localidad catastral de Santa Lucia, desde el año 2025 y en lo sucesivo, por estar ubicado en zona inundable.	4/6/025
2025-204-81-00014	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°1093/2025, de fecha 21 de mayo de 2025, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0156/025 de este legislativo, referente a la exoneración del 50% sobre la deuda por concepto de contribución inmobiliaria y tributos conexos, exceptuando la tasa de servicios administrativos, correspondiente al padrón urbano N°3727 de la localidad catastral de Santa Lucia, desde el año 2025 y en lo sucesivo, por estar ubicado en zona inundable.	4/6/025
2025-204-81-00069	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°1275/2025, de fecha 28 de mayo de 2025, mediante la cual acuerda formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0189/025 de este legislativo, referente a la exoneración de contribución inmobiliaria y tributos conexo, exceptuando la tasa de servicios administrativos, correspondiente a padrones urbanos, suburbanos y rurales que	6/6/025

	fueron afectados por los eventos meteorológicos adversos ocurridos en el pasado jueves 17 de abril en las localidades de San Bautista, San Antonio, Tala, Canelones Santa Lucía, Ciudad de la Costa, Marindia, Parque del Plata y Salinas.	
2025-200-81-00159	Se adjunta respuesta del Ministerio de Educación y Cultura al Oficio N°0133/025 de este legislativo, referente a palabras vertidas en sala por la señora edila Julia Couto referidas a: Educación, transformación educativa e inclusión.	10/6/025
2025-204-81-00036	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°1327/2025, de fecha 4 de junio de 2025, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0209/025 de este legislativo, referente a la exoneración del 50% de contribución inmobiliaria y tributos conexos, exceptuando la tasa de servicios administrativos, correspondiente al padrón urbano N°4102 de la localidad catastral de Santa Lucia, desde el año 2025 y en lo sucesivo.	10/6/025
2025-204-81-00035	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°1332/2025, de fecha 4 de junio de 2025, mediante la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0208/025 de este legislativo, referente a la exoneración del 100% sobre la deuda por concepto del tributo de contribución inmobiliaria y tributos conexos, incluida la tasa de servicios administrativos generada en el padrón N°2141 de la localidad Empalme Olmos desde cuota 1/2006 a cuota 6/2024, haciéndola extensiva a la totalidad del presente ejercicio.	10/6/025
2024-200-81-00436	Tribunal de Cuentas de la República remite Oficio N°2479/2025 transcribiendo Resolución N°1130/2025 adoptada en fecha 28 de mayo de 2025, con dictamen e informe a la Administración, referidos a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de esta Junta Departamental correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.	10/6/025
2025-200-81-00369	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 de su fiee, que se remitió Oficio N°2025/015493/2 al Municipio de Las Piedras, en respuesta a Oficio N°0258/025 de esta Junta Departamental referente a palabras vertidas en sala por el señor edil Nelson Ferreira sobre: reclamo de finalización de obras en vía de tránsito de Las Piedras.	12/6/025
2025-200-81-00370	Intendencia de Canelones remite el presente informando, en actuación N°1 del fiee, que se cumplió con el envío del Oficio N° 2025/015482/2 al Municipio 18 de Mayo con las expresiones vertidas en sala anexas al mismo.	12/6/025
2025-200-81-00103	Intendencia de Canelones remite el presente con Oficio N°2025/014372/2 y demás adjuntos en actuación N°5 de su fiee, en respuesta a Oficio N°0202/025 de este legislativo, referente a pedido de informe sobre el Parador Cappelatte de Atlántida.	12/6/025

2025-200-81-00375	Intendencia de Canelones remite el presente informando en actuación N°1 de su fíee, que se remitió Oficio N°2025/015480/2 a la Dirección General de Tránsito y Transporte, a los Municipios de Ciudad de la Costa y Paso Carrasco, en respuesta a Oficio N°0267/025 de esta Junta Departamental referente a palabras vertidas en sala por la señora edila Fernanda Ortiz sobre: Ciudad de la Costa.	16/6/025
-------------------	---	----------

RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE	<u>COMUNICADOS</u>	FECHA RECEPCIÓN
N° 25/03644	2016-81-1280-00642	<p>1.- DISPONER el cúmplase de la Resolución N°0152/025 de fecha 22 de abril de 2025 anexada en actuación 40 del presente.</p> <p>2.- AUTORIZAR en carácter precario y revocable, al amparo de lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ordenanza de Edificación y sujeto al artículo 32 de la misma, las obras destinadas a vivienda con tolerancias a infracciones que se detallan y con recargo contributivo como se indica: a) invasión de retiro frontal, con construcciones del año 2010 en área de 8 m2; b) distancia de BDT a BDT, no reglamentaria; profundidad de CI N° 03, no reglamentaria; distancia de BDT a PPT, no reglamentaria; distancia de IG a BDT, no reglamentaria; distancia de IG a PPT, no reglamentaria; nivel de umbral en vivienda no reglamentario; porcentaje de huecos en portón de madera, no reglamentario; altura de conducto de humo, no reglamentario, sitas en el bien descrito en el proemio de la presente resolución, propiedad de Juan Carlos Gonzalías Nova y María del Carmen Lagoa López.</p> <p>3.- GRAVAR el importe de la Contribución Inmobiliaria del predio con un 30%, pagadero conjuntamente con la misma, hasta que sea corregida la infracción a) detallada en el numeral anterior.</p>	5/6/025
N° 25/03651	2023-81-1280-00156	1.- DISPONER el cúmplase de la Resolución N°0154/025 de la Junta	5/6/025

		<p>Departamental de fecha 22 de abril de 2025 anexada en actuación 69 del presente.</p> <p>2.- AUTORIZAR en carácter precario y revocable, al amparo de lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ordenanza de Edificación y sujeto al artículo 32 de la misma, las obras destinadas a vivienda con: a) Invasión de retiro frontal con construcciones del año 2021 en un área de 10,1 m², sita en el bien descrito en el proemio de la presente resolución, propiedad de Adriana Loreley Izquierdo Sanz. 3.- GRAVAR el importe de la Contribución Inmobiliaria del predio con un 30%, pagadero conjuntamente con la misma, hasta que sea corregida la infracción a) detallada en el numeral anterior.</p>	
N° 25/03872	2022-81-1330-01197	<p>1.- DISPONER el cúmplase de la Resolución N°0142/025 de fecha 22 de abril de 2025 de la Junta Departamental, anexada en actuación 20 del presente.</p> <p>2.- APLICAR una multa de 150 UR (ciento cincuenta unidades reajustables) al valor de la fecha de su pago, a la firma LILNAUT S.A., RUT. N°216866540015, en calidad de titular del padrón N°11.116 de la localidad catastral Barros Blancos, por actividad sin permiso, de acuerdo a lo expuesto en el proemio de la presente Resolución.</p> <p>3.- CONCEDER un plazo de diez días hábiles a partir de la notificación de la presente Resolución, para hacer efectivo el importe de la multa impuesta, de no darse cumplimiento, remítase a Mora y Contencioso.</p> <p>4.- INTIMAR a la presentación de documentación esperada en la habilitación de funcionamiento correspondiente, quedando inhabilitado para funcionar hasta tanto se regularice dicha documentación.</p>	12/6/025

4. NO NOS DISTRAIGAMOS: ALCEMOS LA VOZ ANTE EL GENOCIDIO EN LA FRANJA DE GAZA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Julio Brum.

SEÑOR BRUM.- Señor presidente: en primer lugar, quiero repudiar el ataque unilateral de Israel al Estado de Irán con la excusa de que está desarrollando ojivas o armas nucleares, cosa que no está comprobada. Todos recordamos cuando nos hicieron embarcar en una guerra contra Irak por armas de destrucción masiva. Se destruyó totalmente la estructura de ese país, se destruyeron hospitales, fábricas, industrias; se derrocó al gobierno, y luego no se encontró una sola arma de destrucción masiva. No solamente eso, sino que quienes se encargaron de la reconstrucción de Irak en ese momento fueron empresas concesionarias y permisarias americanas. Hablo de BlackRock y de otras empresas que, a la vez que venden mercenarios, se adueñan de toda la parte productiva de un país, de sus recursos, etcétera.

En este momento, me hago una pregunta: ¿qué sucede con las armas nucleares? Si bien es cierto que es malo que sigan proliferando armas nucleares, uno de los estados que promueve esa guerra, el Estado de Israel, tiene entre 80 y 400 ojivas nucleares. Entonces, pregunto, ¿es malo que las tenga Irak y no es malo que las tenga Israel?

Estados Unidos, por su parte, desde las sombras, también opera incentivando todo esto. Dice que no está participando en esta guerra, pero es uno de los que está incentivando y alimentando al gobierno de Israel.

Se embarcaron en una guerra, pero no esperaban tener la respuesta que tuvieron, porque Irán no se ha quedado callado la boca.

Yo digo que no distraigamos la mirada del verdadero conflicto, que radica en las ansias de expansión de Israel. Me refiero al conflicto con Palestina. Ellos dicen que es una guerra, y si uno busca definiciones de *guerra*, encuentra que para que haya una guerra, primero, tienen que haber dos ejércitos, lo que no existe en este caso porque al Estado de Palestina le está vedado tener un ejército.

Se habla también de siete criterios para que se considere guerra: la existencia de causa justa, intención correcta, beneficio neto, autoridad legítima, un último recurso..., porque tiene que ser un último recurso, no puede ser el primero. También proporcionalidad de medios. Permanentemente, hablamos de que si nos vienen a pegar con un palo, no podemos sacar un arma y disparar. ¡Imagínense que el Estado de Israel está tirando bombas, arrasando con fósforo blanco —elemento prohibido en las guerras convencionales—, quemando con fósforo químico a

mujeres, niños, ancianos! Y, el último criterio, una conducta correcta. Hoy en día, se pueden ver filmaciones de soldados de Israel que festejan, por ejemplo, la revelación del sexo de un bebé y para ello bombardean un edificio.

Según Human Rights Watch y las organizaciones médicas que están brindando su apoyo en la zona, la mayoría de los disparos a los niños son a la cabeza y al pecho. Hemos escuchado declaraciones en las que dicen que hay que exterminar a los niños porque son los posibles terroristas del futuro.

Y cuando hablamos de terroristas, me acuerdo del comienzo de todo lo que estamos hablando. A fines del siglo XIX, el movimiento sionista bregaba para que el pueblo judío, que estaba en la diáspora, pudiera volver a Palestina y formar un Estado. En ese momento, ellos tenían grupos terroristas, atentaron contra un buque británico e hicieron varios atentados en lo que por entonces era un protectorado británico. Me pregunto: ¿no estaba mal que fueran terroristas en ese momento? Hoy llamamos *terroristas* a los palestinos. Quizás están hartos de vivir oprimidos, aburridos y cansados de que maten niños y mujeres, así como de la desproporcionalidad y del abuso, porque son tratados como en un verdadero régimen de *apartheid*. Están cercados. Eso no es un Estado, es una cárcel a cielo abierto, sin derecho a ir hacia ningún lado o a recibir nada.

Tan es así que enviaron un primer barco a la Franja de Gaza —no sé si han escuchado hablar de un velero de la Flotilla de la Libertad que llevaba medicamentos y provisiones para los reclusos en Gaza— y lo hundieron. Enviaron otro, en el que iba la activista ambientalista Greta Thunberg, y sus pasajeros fueron detenidos y enviados para atrás, con su ropa cambiada, como humillados.

Entonces, ¿dónde está la guerra? Esto tiene un nombre, se llama *genocidio*. Así como en algún momento nos espantó el genocidio armenio o el ocurrido con el pueblo de Israel, con los judíos cuando fueron muertos en el Holocausto, hoy también esto es grave, muy grave.

No distraigamos la mirada, porque frente a la violación de los derechos humanos, el silencio no es una opción. Denunciar el genocidio no es política ni antisemitismo; es humanidad.

Nosotros, que en Uruguay siempre nos destacamos por protestar, por estar del lado del los más desposeídos, hoy nos hacemos los locos, los ciegos, fingimos demencia, no nos damos cuenta o no queremos darnos cuenta de que están masacrando a un pueblo.

¡Alcemos la voz! ¡No nos quedemos callados!

Hablamos de que han muerto más de 55.000 personas —en estos últimos días han muerto 65 personas más—. Del total de 55.000 muertos, prácticamente 17.000 son niños. No

solo han muerto palestinos, sino también miembros del equipo de médicos, de sanitarios, porque han destruido todo, incluso hospitales.

Actualmente, en la época de la guerra inteligente, con inteligencia artificial, misiles teledirigidos guiados por láser, resulta que se equivocan y vuelan hospitales, escuelas... ¡Eso no se lo cree nadie, señores! Por lo menos, yo no me lo creo.

Hablamos de que mataron a 493 sanitarios, 180 periodistas, 120 académicos, 224 trabajadores humanitarios.

Hoy, en la Franja de Gaza, hay solamente 8 puestos de reparto de alimentos, cuando anteriormente las Naciones Unidas distribuían alimentos en 200 puestos. Hablamos de una población de 2.200.000 habitantes a la que hay que repartirles alimentos, que no se están dejando llegar.

Según las cifras, hay 55.362 amputados. La mayoría de los amputados son niños y la mayoría de ellos han tenido que ser operados a cuchillo, sin anestesia, sin medicación, porque no se permite la entrada de medicamentos a la Franja de Gaza. Hablamos de un bloqueo total del acceso a los alimentos. Se calcula que hay posibilidad de hambruna, aunque ya hay hambruna. Existe la posibilidad de muerte de más de 22.000 personas que se encuentran en extremas condiciones de vida.

Entonces, digo: ¡no nos distraigamos! ¡No miremos hacia otro lado! ¡Alcemos la voz! ¡Protestemos! Porque si bien es cierto que es justo que el pueblo de Israel tenga una nación, un país, si bien es cierto que es justo que los palestinos devuelvan a los secuestrados, no es menos justo que esos niños que hoy vemos en las imágenes puedan vivir lo que les resta en paz; no es menos justo que tengamos igualdad de condiciones.

Por eso, señor presidente, compañeros, pido que alcemos la voz y no nos quedemos callados.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las embajadas de Palestina e Israel; a la Coordinadora por Palestina Libre; al comité de base Ayuí de la ciudad de La Paz; a la Departamental del Frente Amplio; a las comisiones de Derechos Humanos del Parlamento nacional; a la Comisión Permanente N° 7 de esta Junta Departamental, y a toda la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

5. HUELGA GENERAL DE 1973

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila María de los Ángeles Palomeque.

SEÑORA PALOMEQUE.- Señor presidente: quiero hacerles un homenaje a las y los protagonistas más importantes de uno de los hitos más relevantes de nuestra historia. Me refiero a los huelguistas del 73. Nos encontramos en el marco de un nuevo aniversario de ese hito, a celebrarse el próximo 27 de junio.

Uruguay, desde sus primeras expresiones obreras, siempre tuvo avances a través de la lucha, lucha que ha dejado mucho sacrificio, mártires y derechos para generaciones futuras. Y las corrientes ideológicas anarquista, socialista y comunista han sido las bases de nuestra historia como clase proletaria en estos lares del Río de la Plata.

América Latina, para el imperialismo norteamericano, es una de sus principales fuentes de materia prima. Y en el marco de la lucha de los pueblos por su independencia, se orquestó el Plan Cóndor. Fue la estrategia de dominación de Estados Unidos sobre los pueblos que intentaban independizarse.

No se puede dejar de relacionar las cartas de intención del Fondo Monetario Internacional con la dependencia económica, social y política del imperialismo norteamericano, pues ello profundizó la crisis, allá, iniciando la segunda mitad del siglo XX.

Nuestra querida CNT —Convención Nacional de Trabajadores—, visualizando esto, en el año 66, desde su congreso fundacional, se propuso garantizar la democracia con independencia frente a los patrones, con independencia frente a los partidos y con independencia frente al Estado, lo que luego se resumiría en una huelga general como respuesta ante un golpe. Pero, a finales de la misma década de los 60, se instalaron las medidas prontas de seguridad. Así sucedieron las provocaciones fascistas que nos costaron, al pueblo, lamentablemente, varias vidas. No podemos olvidarnos de nuestras Muchachas de Abril, no podemos olvidar a nuestros mártires estudiantiles, no podemos olvidar a nuestros ocho obreros ni a tantos otros torturados, desaparecidos y asesinados cobardemente, a los que cada día buscamos y por los cuales reclamamos justicia.

Ante el relato de los dos demonios que han querido construir, la historia, terca con los hechos, señala que el golpe de Estado fue contra la clase obrera, los estudiantes y el pueblo, que en la calle iba sintetizando la lucha histórica en torno a la liberación nacional y social.

Nos decía el querido camarada Fidel Castro:

En los tiempos difíciles el número de vacilantes aumenta; en los tiempos difíciles (...) hay quienes se desalientan, hay quienes se acobardan, hay quienes se reblandecen, hay quienes traicionan, hay quienes desertan. Eso pasa en todas las épocas y en todas las revoluciones. Pero también en los tiempos difíciles es cuando realmente se prueban los hombres y las mujeres; en los tiempos difíciles es cuando se prueban los que realmente valen algo. Los tiempos difíciles son la mejor medida de cada cual, del carácter de cada cual, del coraje y del valor de cada cual, de la conciencia de cada cual, de las virtudes de cada cual y, sobre todo, de las virtudes de un pueblo; y las virtudes patrióticas y revolucionarias no les faltaron ni les faltarán jamás a este pueblo.

Queremos homenajear y recordar, con compromiso, la actitud heroica de cada huelguista. La gran mayoría anónimos y anónimas para la historia, pero imprescindibles para nuestras vidas, imprescindibles para nuestra vida democrática. Se comprometieron en aquel 1966 y sostuvieron ese compromiso en aquellos interminables quince días del junio más oscuro: el de 1973.

Salud, compañeras y compañeros huelguistas del 73.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las comisiones de Derechos Humanos del Parlamento, a la Mesa Representativa del PIT-CNT y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se hará como lo solicita, señora edila.

6. RECHAZO AL ATAQUE DE ISRAEL A IRÁN

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila María de los Ángeles Palomeque.

SEÑORA PALOMEQUE.- Señor presidente: con relación a la importancia que ha tenido en nuestras vidas el imperialismo norteamericano —ya no hablando de historias pasadas, como en mi intervención anterior—, quisiera expresar preocupación y rechazo por los hechos que han sido noticia en los últimos días. Me refiero al ataque del Estado de Israel al Estado de Irán. Hablo del mismo Estado sionista que sigue adelante con el genocidio más atroz de las últimas décadas. El sionismo es el principal aliado y ejército de reserva del imperialismo norteamericano.

Hay decenas de miles de muertos, sobre todo mujeres y niños inocentes cuya única responsabilidad es haber nacido del lado equivocado de la mecha.

Duele. Duele la tibieza. Duele la complicidad de algunos.

Esto no solo pasa del otro lado del Atlántico. Esto no solo pasa más allá del Mediterráneo. Es un problema ideológico, político. Somos seres políticos, ideológicamente atravesados y comprometidos.

No ponemos en tela de juicio las religiones, las etnias ni las idiosincrasias. Creemos profundamente en la autodeterminación de los pueblos, en la autodeterminación de los pueblos libres.

Hoy, se lleva a cabo en Uruguay, en este momento, a esta misma hora, una concentración nacional en defensa del pueblo palestino. Queremos decirle al sionismo que los pueblos del mundo estamos alertas. Queremos decirle al sionismo que los pueblos del mundo los estamos mirando.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada a la Embajada de Palestina, a la Embajada de la República Islámica de Irán, a las comisiones de Derechos Humanos del Parlamento, a la Coordinadora por Palestina en Uruguay y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se hará como lo solicita, señora edila.

7. MUSEO PAREJA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:25)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil César Lista.

SEÑOR LISTA.- Señor presidente: hoy, voy a referirme a una buena noticia que tiene que ver con la cultura, que tanto contribuye a la democratización y a la convivencia, más cuando se acerca a todos por igual. Quiero contarles que, en breve, abriré el Museo Pareja, impulsado por la asociación civil Centro Cultural Miguel Ángel Pareja, en las Piedras.

Miguel Ángel Pareja —pintor, muralista, mosaiquista, diseñador y pedagogo— seleccionó, durante sus últimos años, un conjunto de obras que considero representativo de su evolución plástica y estética, y expresó la voluntad de que se preservase unido.

En 2016, las 58 obras —38 cuadros, 7 cerámicas, 7 mosaicos, 5 telas estampadas y 1 tapiz— fueron cedidas a la asociación civil Centro Cultural Miguel Ángel Pareja para fundar el museo que llevará su nombre.

En 2025, Canelones abre su primer museo de arte, y la ciudad de Las Piedras reafirma su patrimonio cultural como cuna de tres grandes artistas plásticos nacionales: Manuel Rosé, Germán Cabrera y Miguel Ángel Pareja.

El Museo Pareja será un espacio social, abierto, participativo y cocreado con la comunidad; un lugar de aprendizaje, de educación integral y de transformación sociocultural, un museo socioeducativo.

La educación artística se basará en los cuatro principios de la UNESCO: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos.

Los beneficiarios serán los 120.000 habitantes de la zona de influencia del Centro Cultural —Las Piedras, La Paz, 18 Mayo, Progreso y áreas rurales cercanas—. También beneficiará al resto de los más de 550.000 residentes del departamento de Canelones, así como a toda la población del país.

La participación de docentes de Primaria y Secundaria asegura que el Museo Pareja tenga un alcance transgeneracional con impactos a futuro.

Además, el Centro Cultural, con el arte de Pareja, promueve el derecho a la cultura y democratiza el acceso al arte, aportando a la cohesión social y cultural.

El Museo Pareja, gestionado por la asociación civil Centro Cultural Miguel Ángel Pareja, es apoyado por el grupo de vecinos y amigos del Centro Cultural; la Dirección Nacional de Cultura y la Dirección de Patrimonio Cultural de la Nación, del Ministerio de Educación y Cultura; la Dirección General de Cultura y la Dirección de Patrimonio, de la Intendencia de Canelones; el alcalde de Las Piedras, y la Facultad de Artes de la Universidad de la República.

Desde esta banca, con total beneplácito, queda hecha la invitación a formar parte de este emprendimiento y a visitarlo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Gracias a usted, señor edil.

8. LA CULPA SIEMPRE ES AJENA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

SEÑOR PERA.- Señor presidente: hoy, quiero hacer una crítica, pero el título de mi intervención es “La culpa siempre es ajena”.

Ayer, lamentablemente, hubo fallecidos en las cárceles de nuestro país otra vez —en este caso, fueron cuatro—, y vimos al ministro Carlos Negro en los canales de televisión echarle la culpa, en algún punto, a la LUC. No voy a decir que el ministro debe hacerse cargo; eso ya es un cliché. En estos últimos años de gobierno, la frase *hacerse cargo* se instaló como una moda. Me parecen importantes algunos datos que brindó el comisionado parlamentario penitenciario, Juan Miguel Petit. Los voy a mencionar porque creo que acá estamos todos equivocados y todos tenemos un problema serio a resolver.

De 2005 a 2019, hubo 475 muertos en prisión; el 25 % por homicidio, el 16 % por suicidio y el 8 % por otras causas. El 8 de julio de 2010, 12 presos murieron en Rocha en un incendio —todos debemos recordarlo—. Algunos estaban en el entorno de los 20 años y estaban presos por haber ingresado marihuana a las cárceles —algo sobre lo que hoy algunos se quejan—. El año 2016, fue el que registró más muertes violentas, hubo 37. En 2017, hubo 47 muertos; 28 muertes violentas, 15 fueron por homicidio. Esto ha sucedido en el COMCAR y en el Penal de Libertad, las cárceles más cercanas al área metropolitana, donde estamos más expuestos. El 8 de noviembre de 2018 —todos lo recordarán—, el famoso Pelado fue apuñalado, decapitado, desmembrado y comido.

La culpa siempre es ajena. El problema es de todos, atraviesa a todos los gobiernos, nos ha atravesado a todos.

Mientras no se entienda que ahí tenemos el principal problema de violencia y delincuencia... Está claro que los presos salen. En Uruguay, no existe ni pena de muerte ni cadena perpetua. Tenemos que ocuparnos.

Necesitamos recursos en forma urgente, porque, obviamente, esto se arregla con dinero. Alguien tendrá que poner lo que corresponde y entender que este tema hay que arreglarlo urgentemente. Debemos sincerarnos. No se puede esperar más. El sistema carcelario está absolutamente devastado y nos ha desbordado, y cada vez será peor.

El 70 % de los presos son consumidores de distintas sustancias o fármacos. De unas 16.000 personas reclusas, aproximadamente 10.000 atraviesan un síndrome de abstinencia constante. A eso se le suma el aislamiento, la falta de luz, de agua y de salidas al patio.

Nadie entiende cómo aún la situación no ha explotado. Yo tengo alguna explicación: gracias a los funcionarios civiles, los policías, las iglesias y las ONG, que hacen lo que pueden.

Ni hablemos de corrupción, porque todos nos rasgamos las vestiduras preguntándonos cómo entran armas, cómo entran drogas a la prisión, pero miramos para un costado. La culpa no es ajena, es nuestra, y nuestra es la responsabilidad de intentar resolver el problema.

En estos años en que he integrado esta Junta Departamental, he visitado bastante las cárceles más cercanas para ver una realidad que realmente nos consume. Debemos entender que el problema está ahí y hacernos cargo de una vez.

Reitero lo que dije al principio: esto no es responsabilidad únicamente del ministro al que hoy le toca este “lindo” problema. Es un problema de todos los gobiernos que ha habido y que no han sabido resolver, y cada vez es peor.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al ministro del Interior, señor Carlos Negro —contará con un colaborador desde el lugar que me corresponda—; al Instituto Nacional de Rehabilitación —INR—, y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

9. CENTRO DE REHABILITACIÓN PARA CIUDAD DE LA COSTA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Ortiz.

SEÑOR ORTIZ.- Señor presidente: nos vamos a referir a un problema que tenemos en Ciudad de la Costa y alrededores. Decimos *alrededores* porque es un problema que se da en muchos lugares del departamento, pero en Ciudad de la Costa se ha incrementado: el consumo de alcohol y todo tipo de drogas, principalmente pasta base.

Por lo general, esto lo hace públicamente gente en situación de calle, pero sabemos que se da también en el seno de muchas familias.

Queremos pedir un centro de rehabilitación e internación que no solo se base en la prescripción de medicamentos y asistencia psicológica, sino también en terapias alternativas, como, por ejemplo, ejercicios físicos no invasivos para el cuerpo. A veces, a los adictos les cuesta mucho el ejercicio fuerte. Otras terapias que ayudan, junto a la medicación, son el reiki y ejercicios de respiración.

Después de estabilizado el paciente, se lo podrá insertar en talleres terapéuticos, relacionados, por ejemplo, con oficios varios. También, en talleres de arte, como música, pintura y otras expresiones artísticas. Para todo esto se precisa el trabajo de varios ministerios e instituciones.

Presentamos esta idea y estamos a las órdenes para colaborar en su desarrollo. Asimismo, para aportar algún testimonio respecto a que, en general, las terapias alternativas funcionan para la recuperación de adicciones y el síndrome de abstinencia.

Señor presidente, solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, a ASSE, al MIDES, a la Dirección Departamental de Salud de Canelones y a la Intendencia de Canelones.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como ha solicitado, señor edil.

10. PALABRAS DE AGRADECIMIENTO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Ortiz.

SEÑOR ORTIZ.- Señor presidente: quiero agradecer a los funcionarios de la Junta Departamental por el buen trabajo llevado adelante, y a los ediles, tanto de nuestro partido como de la oposición, por el compañerismo y el buen trato recibido.

11. MES DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Marisol D'Albora.

SEÑORA D'ALBORA.- Señor presidente: aprovechamos este espacio para saludar a todas, todos y todes, recordando que cada mes de junio el mundo se viste de colores. Banderas, marchas, talleres, expresiones culturales y reflexiones nos invitan a honrar una lucha colectiva que sigue vigente: la de las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans, intersex, que en conjunto son personas LGBTIQ+.

El Mes de la Diversidad Sexual y de Género no es solo una celebración, es una oportunidad para visibilizar historias, resiliencia, logros y también reconocer las desigualdades aún presentes. Su raíz está en los disturbios de Stonewall, ocurridos en Nueva York, el 28 de junio de 1969 —de ahí la fecha conmemorativa—, cuando personas LGBTIQ+ enfrentaron la violencia institucional y se organizaron para reclamar dignidad, libertad y derechos. Desde entonces, junio se transformó en un mes de memoria, lucha y orgullo, a escala mundial.

En Uruguay, hemos conquistado avances legales significativos: el reconocimiento del derecho a la identidad de género, el matrimonio igualitario, la adopción sin discriminación y una ley integral para personas trans. Sin embargo, sabemos que la igualdad legal no siempre se traduce en igualdad real. Las personas LGBTIQ+ siguen enfrentando barreras en salud, educación, vivienda y, sobre todo, en el acceso a empleos dignos. Es por ello que el compromiso de los gobiernos locales es fundamental para que esas leyes se traduzcan en transformaciones concretas en la vida cotidiana.

La Intendencia de Canelones reafirma su compromiso con una sociedad plena, diversa e inclusiva, y lo hace con acciones concretas, no solo con palabras.

En setiembre de 2022, Canelones fue sede del VII Congreso Internacional Uruguay LGBTIQ+, un evento anual que combina una cumbre con un enfoque en la conexión y el relacionamiento dentro de la comunidad; el evento más importante del país en su tipo. Ese congreso, centrado en emprendedurismo, turismo, economía diversa y trabajo inclusivo, reunió a empresas, instituciones y personas LGBTIQ+.

Allí surgieron espacios de diálogo, oportunidades de *networking* y propuestas para fortalecer una economía que incluya a todas las identidades.

También organizaron el Taller de Capacitación en Turismo e Inclusión Laboral LGBTIQ+, enfocado en cómo desarrollar destinos turísticos, accesibles y respetuosos, generando empleo genuino para personas LGBTIQ+. Esto refuerza nuestra convicción de que el turismo puede y deber ser una herramienta de inclusión y desarrollo.

A través de nuestras políticas públicas, impulsamos la inserción laboral de personas trans y otras identidades marginadas, acompañando emprendimientos comunitarios, cooperativas y proyectos que promuevan autonomía y bienestar.

Estas medidas no son solo actos de inclusión, sino gestos de justicia social. Reconocer la diversidad es un acto valioso, y proclamar la equidad es una condición fundamental para el desarrollo humano.

No puede haber una comunidad próspera si hay personas excluidas, no puede haber democracia plena si no se escucha a todas las voces y no puede haber orgullo verdadero si no es colectivo.

El Mes de la Diversidad nos invita a reflexionar sobre cómo nos vinculamos, cómo nos nombramos, cómo habitamos el espacio público. Nos llama a construir un país donde todas las personas —sin importar su orientación, identidad o expresión de género— puedan vivir con libertad, respeto y dignidad.

Desde Canelones, renovamos nuestro compromiso: nuestra acción será siempre con la comunidad, con la escucha, con responsabilidad y con convicción para que nunca más un derecho quede solo en la teoría.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Colectivo Diverso de Las Piedras, a la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República, a la Dirección de Derechos Humanos de la Intendencia de Canelones, a la Comisión de Género del Congreso Nacional de Ediles y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo ha solicitado, señora edila.

12. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERENDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50 % POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 3001 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA DESDE EL AÑO 2025 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERENDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50 % POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 3001 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA DESDE EL AÑO 2025 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2025-204-81-00117) (Rep. 0013)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 18:41)

13. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(Vuelto a sala)

(Asume la presidencia el señor presidente, edil Daniel Pereira)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora: 18:51)

A continuación, se dará lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



Canelones, 17 de junio de 2025

Presidente de la Junta Departamental de Canelones
Edil Daniel Pereira
 S/Despacho

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, pertenecientes a la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

2025-202-81-00035

Llamado a concurso externo para la contratación de siete aspirantes a funcionarios oficinista 4, grado 9.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

Edil Daniel Pereira
 N°5

Adelberto
 N°108

Edmundo

Juan
 N°2

Roberto
 N°21

Roberto
 N°11

Roberto
 N°6

82

Expediente N.º 2025-202-81-00035 Nº Act. 4
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 16 de junio de 2025

VISTO: la R.P.0148/025 de fecha 5 de junio de 2025 en referencia a la necesidad de realizar un llamado a concurso externo para seleccionar 7 (siete) aspirantes para desempeñar tareas de oficinista 4, grado 9 del escalafón contratado de esta Junta Departamental, en régimen de contrato de función pública.

RESULTANDO: I) que los requisitos para el Ingreso de personal se encuentran establecido en el D.0009/016 de fecha 24 de junio de 2016, capítulo II;

II) que se entiende pertinente realizar el referido llamado a concurso externo a causa de que varios funcionarios se han alejado de los cuadros funcionales del organismo, al amparo de lo dispuesto en el Régimen Especial de Retiro Jubilatorio o Retiro Incentivado para los funcionarios de la Junta Departamental de Canelones, sus modificativos y concordantes;

III) que las bases del referido llamado se encuentran adjuntas en actuación 1 del presente expediente;

IV) que se estima conveniente realizar el mismo con la asistencia técnica de la Oficina del Servicio Civil Canelones dependiente de la Secretaría General de la Intendencia de Canelones, en lo que respecta al sorteo aleatorio dispuesto en las bases del llamado.

CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente acceder a lo solicitado con las siguientes modificaciones a las bases adjuntas: a. Integración del tribunal: agregar en literal G: 1 miembro y un (1) suplente de Gerencias de Área de la Junta Departamental, b. Establecer el plazo de inscripción que figura en el literal J, el cual será desde las 13:00 horas del 27/6/25 hasta las 19:00 horas del 11/7/25.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Aprobar la realización del llamado a concurso externo para seleccionar 7 (siete) aspirantes para desempeñar tareas de oficinista 4, grado 9 del escalafón contratado de esta Junta Departamental bajo el régimen de contrato de función pública, de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente resolución.

2. Aprobar las bases del llamado externo N°02/2025-Oficinista 4, las cuales se encuentran adjuntas en actuación 1 del presente expediente, con las siguientes modificaciones:

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA**

Este asunto ingresa al orden del día en 82° lugar.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° término.

(Se lee:)



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



Canelones, 17 de junio de 2025

Presidente de la Junta Departamental de Canelones
Edil Daniel Pereira
 S/Despacho

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, pertenecientes a la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2025-204-81-00144

Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones, para dar en concesión el servicio público de disposición final de residuos sólidos que se generan en el departamento a Favelan-Morseloy Corporation SA para el proyecto instalación y operación de la planta de valorización de residuos sólidos urbanos a ejecutarse en los padrones 6564 y 6577 de la 7ma sección Judicial de Canelones - Villa Olmos, sujeto a determinadas condiciones y cumplimiento de compromisos que surgen de la tramitación y de la Resolución del Ministerio de Ambiente N°175/2025 de 12 de febrero de 2025.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

83

Expediente N.º 2025-204-81-00144 N.º Act. 6
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 16 de junio de 2025

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2017-81-1020-02157 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para dar en concesión el servicio público de disposición final de residuos sólidos que se generan en el departamento a Favelan-Morseloy Corporation SA para el proyecto instalación y operación de la planta de valorización de residuos sólidos urbanos a ejecutarse en los padrones 6564 y 6577 de la 7ma Sección Judicial de Canelones - Villa Olmos.

RESULTANDO: I) que por Resolución N.º 18/04577 se dispuso adjudicar la Licitación Pública Internacional N.º 8/017 a la propuesta presentada por Consorcio ABORGAMA S.A.- FAVELAN S.A. y EBITAL S.A., con el objeto de dar en concesión el servicio público de disposición final de residuos sólidos que se generan en el departamento; condicionada a que desde el punto ambiental sea aprobada por DINAMA;

II) que por Resolución N.º 19/02493, se modificó parcialmente la Resolución N.º 18/04577, disponiendo aceptar el nuevo emplazamiento de la planta para el servicio público de disposición final de residuos sólidos que se generan en el departamento, en los inmuebles padrones 5863, 5864 y 16729 de la 8va. Sección Judicial y catastral del departamento, de acuerdo al informe de Comisión Asesora anexo a la actuación 83 del expediente, condicionando la relocalización propuesta por la adjudicataria, a que el proyecto a ejecutar por el oferente sea aprobado desde el punto de vista ambiental por parte de la DINAMA; manteniendo sin modificaciones el resto de la resolución de referencia;

III) que DINAMA concedió autorización ambiental por Resolución N.º 327 del 21 de febrero de 2020 del MVOTMA;

IV) que por Resolución N.º 158 del 25/9/2020 el Poder Ejecutivo suspendió sin plazo la autorización ambiental concedida para el nuevo emplazamiento;

V) que con fecha 13 de diciembre de 2023 se presenta ante la Intendencia de Canelones la adjudicataria al amparo del art. 48 del Pliego de Condiciones Particulares y comunica que se constituye el Consorcio FAVELAN-MORSELOY, para que el proyecto sea ejecutado, lo cual de forma tácita ha sido autorizado por la Intendencia de Canelone ;

VI) que por Resolución N.º 175/2025 de 12 de febrero de 2025, el Ministerio de Ambiente concede la autorización ambiental previa a Morseloy Corporation SA para el proyecto instalación y operación de la planta de valorización de residuos sólidos urbanos a ejecutarse en los padrones 6564 y 6577 de la 7ma Sección Judicial de Canelones - Villa Olmos, sujeto a determinadas condiciones y cumplimiento de compromisos que surgen de la tramitación y de la resolución mencionada;

VII) que la propuesta presentada por Morseloy Corporation SA es analizada desde el

punto de vista de su competencia y experticia por el Sr Director Gral de Gestión Ambiental, que en sus comentarios finales establece que el proyecto se enmarca en el Plan Integral de Residuos de Canelones, que está alineado con la estrategia de valorización de residuos implementada en el departamento, vinculada con la agenda de compromisos climáticos contraídos a nivel departamental y nacional y es una contribución fundamental para el plan de cierre del actual sitio de disposición de Cañada Grande;

VIII) que el Sr Coordinador del Vértice Territorial en actuación N° 152 del citado expediente establece que se ajusta al pliego que rige este procedimiento de contratación;

IX) que se debe tener en cuenta asimismo el informe legal que surge en actuación N° 154 del mencionado expediente.

CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones, para dar en concesión el servicio público de disposición final de residuos sólidos que se generan en el departamento a Favelan-Morseloy Corporation SA para el proyecto instalación y operación de la planta de valorización de residuos sólidos urbanos a ejecutarse en los padrones 6564 y 6577 de la 7ma sección Judicial de Canelones - Villa Olmos, sujeto a determinadas condiciones y cumplimiento de compromisos que surgen de la tramitación y de la Resolución del Ministerio de Ambiente N°175/2025 de 12 de febrero de 2025.

2. Aplicar el artículo 67 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3° e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)



EDGARDO DUARTE
Vicepresidente



DIEGO NÚÑEZ



ANDREA GELSAS
Presidenta



NATHANIEL NUNTIZ



ROBERTO SARAVIA



ANDRÉS PEDRAZZI



Claudia Cabrera
Oficinista 1



Fabiana González
Oficinista 1



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 29. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 83° lugar.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



Canelones, 17 de junio de 2025

Presidente de la Junta Departamental de Canelones
Edil Daniel Pereira
 S/Despacho

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2025-202-81-00021

Autorizar la modificación de los contratos de función pública celebrados entre la Junta Departamental de Canelones y las señoras Sofía Micaela Morel Hernández y Leticia Elizabeth Márquez Argüello y al señor Rodrigo Hugo Olivera Caballero quienes pasarán a cumplir funciones de Oficinista 3 Grado 7, cuyas remuneraciones corresponderán a dicho escalafón y grados así como todas las mejoras por desempeñar tal función.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

Edil N° 18
 Ancha Pereira
 N° 108
 Edil N° 67
 Edil N° 11
 Edil N° 12
 Edil N° 62

Expediente N.º 2022-202-81-00021 N.º Act. 107
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 9 de junio de 2025

VISTO: las vacantes que se originan por el egreso de funcionarios que se acogen a los servicios de seguridad social y los Ingresos de nuevos a través de concursos conforme lo dispuesto en el D.0009/016, de 24 de junio de 2016 donde dichos cambios obligan a una movilidad constante y continua en el sistema escalafonario de la Junta, en el cumplimiento de sus funciones administrativas.

RESULTANDO: I) que por R.P.0359/022, de fecha 7 de marzo de 2022, se resolvió efectuar un llamado a concurso externo de oposición y méritos para proveer ocho cargos Oficinistas 4 Grado 9;

II) que por R.0663/023, de fecha 24 de octubre de 2023, la Junta Departamental de Canelones resolvió contratar por orden de prelación de la lista surgida del mencionado concurso a las señoras Sofía Micaela Morel Hernández, Leticia Elizabeth Márquez Argüello y al señor Rodrigo Hugo Olivera Caballero.

III) que resulta necesario cubrir las vacantes de Oficinista 3 Grado 7; cuyo presupuesto se encuentra cubierto conforme informe del señor Asesor Contable del organismo;

IV) que de los informes de los jefes inmediatos de las señoras funcionarias y del señor funcionario antes mencionados surge que se desempeñan en la función con total responsabilidad y eficiencia;

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente autorizar la modificación de los contratos de los mencionados funcionarios.

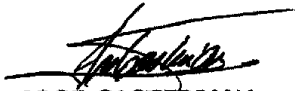
ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N.º1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

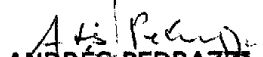
1. Autorizar la modificación de los contratos de función pública celebrados entre la Junta Departamental de Canelones y las señoras Sofía Micaela Morel Hernández, Leticia Elizabeth Márquez Argüello y al señor Rodrigo Hugo Olivera Caballero quienes pasarán a cumplir funciones de Oficinista 3 Grado 7, cuyas remuneraciones corresponderán a dicho escalafón y grados así como todas las mejoras por desempeñar tal función.

2. Remitir a la unidad de Recursos Humanos para su notificación, cumplido pase a Asesoría Jurídica Notarial a efectos de la confección del respectivo contrato.


3. Aplicar el artículo 67 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en el inciso 3, e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)


JOSE CASTERIANA


DIEGO NUÑEZ


ANDRÉS PEDRAZZI

ALEJANDRO REPETTO


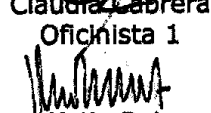

EDGARDO DUARTE
Presidente


NATHALY MUNIZ


JUAN RIPOLL


AGUSTÍN OLIVER


SANTIAGO MARANDINO


Claudia Cabrera
Oficinista 1

Katia Ruiz
Oficinista 3



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 29. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 84° lugar.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° término.

(Se lee:)



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



Canelones, 17 de junio de 2025

Presidente de la Junta Departamental de Canelones
Edil Daniel Pereira
S/Despacho

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, Comisión Permanente Nº1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2025-204-81-00001

Realizar contrato de función pública a partir de la aprobación de la presente resolución por un plazo de 18 meses, con las señoras Artecona Mónica Cecilia titular de la C.I. 3.683.515-2 y Frugoni Paola Ruth titular de la C.I. 3.052.812-1, sujeto al cumplimiento de las cláusulas contenidas en el mismo, a efectos de ocupar el cargo de taquígrafo 2, del sector taquigrafía, escalafón contratado, quienes percibirán un sueldo equivalente a grado 6.

2. Encomendar a la Asesoría Jurídica Notarial la realización de los respectivos contratos.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

[Handwritten signatures and notes]
A. de Pereira
Nº 108
Nº 67
Nº 26
Nº 71
Nº 2

85

Expediente N.º 2025-201-81-00001 N.º Act. 46
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 9 de junio de 2025

VISTO: la Resolución de Presidencia N°0050/025 de fecha 10 de marzo de 2025, en la cual se estableció el Llamado a Concurso Externo a los efectos de contratar dos funcionarios para cumplir tareas en el sector de la unidad Taquigrafía.

RESULTANDO: que cumplidas todas las etapas del proceso de evaluación de los postulantes del mencionado concurso, quienes obtuvieron los primeros lugares fueron las señoras Artecona Mónica Cecilia C.I. 3.683.515-2 y Frugoni Paola Ruth C.I. 3.052.812-1.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente aprobar la realización de los respectivos contratos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Realizar contrato de función pública a partir de la aprobación de la presente resolución por un plazo de 18 meses, con las señoras Artecona Mónica Cecilia titular de la C.I. 3.683.515-2 y Frugoni Paola Ruth titular de la C.I. 3.052.812-1, sujeto al cumplimiento de las cláusulas contenidas en el mismo, a efectos de ocupar el cargo de taquígrafo 2, del sector taquigrafía, escalafón contratado, quienes percibirán un sueldo equivalente a grado 6.
 2. Encomendar a la Asesoría Jurídica Notarial la realización de los respectivos contratos.
 3. Aplicar el artículo 67 del Reglamento Interno en la excepción prevista en el inciso 3º e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
- Aprobado por mayoría (8 votos en 9)


 JOSÉ CASTERIANA


 EDGARDO DUARTE
 Presidente


 NATHALI MUNIZ



c Expediente - Imprimir Actuación

<http://expediente.juntaconcordanon.gub.uy>


DIEGO NÚÑEZ


ANDRÉS PEDRAZZI


SANTIAGO MARANDINO


Claudia Cabrera
Oficinista 1

Katia Ruiz
Oficinista 3


JUAN RIPOLL


AGUSTÍN OLIVER



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 29. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 85° lugar.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5° término.

(Se lee:)

Canelones, 17 de junio de 2025.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-


Edil: DANIEL PEREIRA.-

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Amparados en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se incluya como grave y urgente el siguiente tema "LICENCIA DEL EDIL RAÚL DETOMASI POR EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2025".

Sin otro particular saludan muy atentamente.


BEATRIZ LAMAS
EDIL N.º 26

Canelones, 17 de junio de 2025.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: DANIEL PEREIRA.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencia el día de la fecha.-

Sin otro particular saluda muy atentamente.



RAÚL DETOMASI
EDIL N.º 23

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 86° lugar.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 6° término.

(Se lee:)

Canelones, 17 de junio de 2025

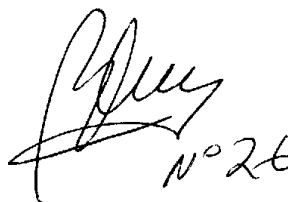
Señor presidente de la Junta Departamental
Edil DANIEL PEREIRA
Presente

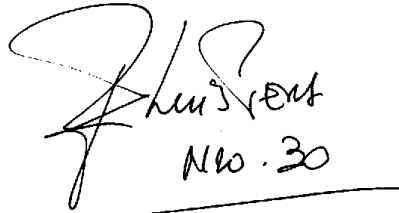
De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Exp 2025-200-81-00411

Señor edil Alejandro Repetto solicita licencia los días 17 y 18 de junio de 2025.


Nº 26


Nº 30

Canelones, Junio 16 de 2025.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

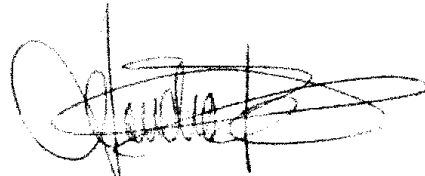
EDIL. Daniel Pereira.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencias los días 17/06 y 18/06/25.-

Sin otro particular saluda muy atentamente.



ALEJANDRO REPETTO
EDIL N.º 27

Junta Departamental
Canelones
Administración Documental

Receptor:

Anexos:

10/06/25

13/16

Expediente 2025.200.81.00411 - Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 87° lugar.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 7° término.

(Se lee:)

Canelones, 17 de junio de 2025.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.

Edil Daniel Pereira

Presente.

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno solicitamos ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA LUCIANA SUAREZ

Handwritten signatures of seven council members, each with a number below it:

- Signature 1: N° 20
- Signature 2: N° 21
- Signature 3: N° 17
- Signature 4: N° 10
- Signature 5: N° 50
- Signature 6: N° 13
- Signature 7: N° 12

Canelones 17 de junio 2025

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL Daniel Pereira

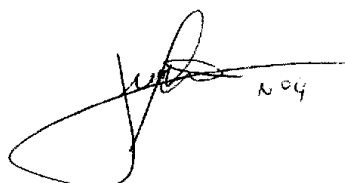
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente la Edila abajo firmante
Luciana Suarez N°4 solicita licencia por el día 17, junio del corriente año
por motivos particulares.

Atentamente

mj/u

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luciana Suarez', with the number 'N°4' written to the right of the signature.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 88° lugar.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 8° término.

(Se lee:)

Canelones, 17 de junio de 2025.

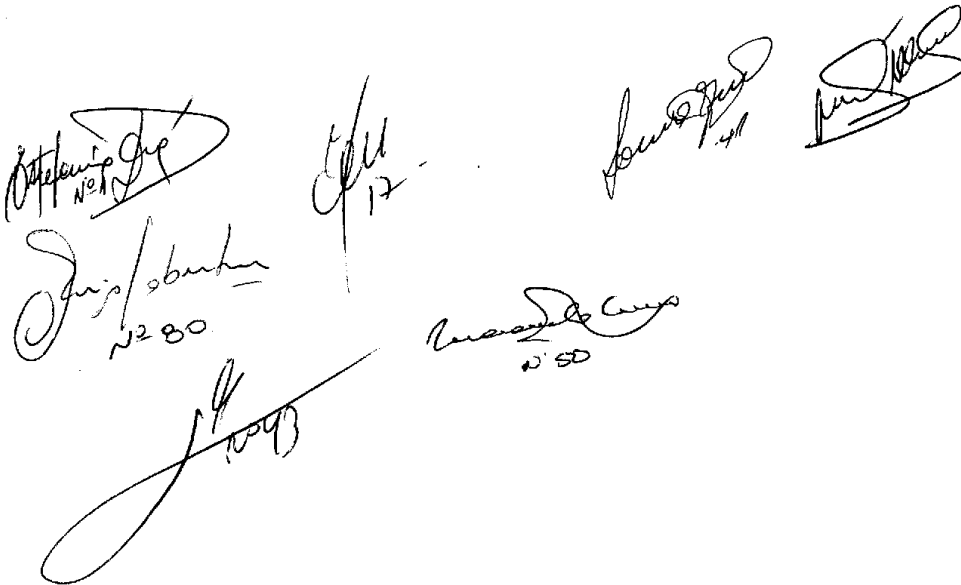
Sr. Presidente de la Junta Departamental.

Edil Daniel Pereira

Presente.

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno solicitamos ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL SERGIO PEREYRA



Handwritten signatures of council members, including:

- Edil 12
- Edil 13
- Edil 14
- Edil 15
- Edil 16
- Edil 17
- Edil 18
- Edil 19
- Edil 20
- Edil 21
- Edil 22
- Edil 23
- Edil 24
- Edil 25
- Edil 26
- Edil 27
- Edil 28
- Edil 29
- Edil 30

Canelones 17 de junio 2025

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL Daniel Pereira

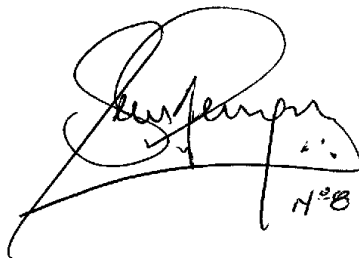
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente la Edil abajo firmante Sergio Pereyra N°8 solicita licencia por el día 17, junio del corriente año por motivos particulares.

Atentamente

mj/u

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sergio Pereyra', with 'N°8' written below it. The signature is stylized and includes a large loop at the top.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 89º lugar.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 9º término.

(Se lee:)

Canelones 17 de junio de 2025

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Daniel Pereira

Presente

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del reglamento interno de este cuerpo solicitan ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA FERNANDA ORTIZ (Nº20) POR EL DÍA DE LA FECHA

Handwritten signatures of council members supporting the request. The signatures are arranged in a cluster below the text. Some include identification numbers: 'Nº 280', 'Nº 21', 'Nº 10', and 'Nº 50'. There are also some illegible handwritten notes and initials.

Ámbra:

bancadafa@juntadecanelones.gub.uy

De : Edila Fernanda Ortiz <edila.fernandaortiz@juntadecanelones.gub.uy>

mar., 17 de jun. de 2025 00:14

Asunto : <Sin Asunto>

Para : presidencia <presidencia@juntadecanelones.gub.uy>, Bancada Amplio
<bancadafa@juntadecanelones.gub.uy>

Estimado Presidente Sr. Daniel Pereira

Presente

Me comunico por éste medio para solicitar licencia por el día martes 18 de junio del corriente por motivos particulares

Sin más que agregar me despido atentamente

Fernanda Ortiz Edila Nº 20

Somos el legislativo departamental

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 90° lugar.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 19:01)

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:15)

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor presidente: mociono prorrogar la hora de finalización de esta sesión hasta las 23:59.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:16)

**14 . LLAMADO A CONCURSO EXTERNO PARA LA CONTRATACIÓN
DE SIETE ASPIRANTES A FUNCIONARIOS OFICINISTA 4, GRADO 9**

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:21)

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra por el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 82° término, ingresado como grave y urgente en 1° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 82° término del orden del día: “LLAMADO A CONCURSO EXTERNO PARA LA CONTRATACIÓN DE SIETE ASPIRANTES A FUNCIONARIOS OFICINISTA 4, GRADO 9. Informe de la Comisión Permanente N° 1. (Exp. 2025-202-81-00035)”.

En discusión.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: nosotros no hemos acompañado estas resoluciones tomadas por la Mesa del cuerpo respecto a llenar las vacantes porque en el período se institucionalizó, y es parte de esta Junta Departamental, una comisión de reestructura —relacionada con la participación de todos los ediles en el formato que queremos darle a la Junta Departamental—. Entendemos que llenar las vacantes y ocupar los cargos impide la eventual reestructuración.

Lo hemos planteado insistentemente: no estamos en contra de llenar las vacantes porque entendemos que el hecho que un funcionario se jubile implica que quede un hueco en la estructura de la Junta Departamental, pero teníamos expectativas de que esta comisión funcionara —esto no sucedió, fue muy simbólica—, al igual que, como bancada opositora, teníamos expectativas de participar en la decisión de la construcción del nuevo organigrama de la Junta Departamental y ver dónde hacíamos hincapié. Obviamente, si llenamos las vacantes, si ocupamos todos los cargos, es mucho más difícil. Siempre hemos dicho que el derecho adquirido por un funcionario cuando ingresa a la Junta Departamental y se le asigna una tarea dificulta, después, que se lo traslade o mueva a otra tarea si se entiende, en la discusión, que no es tan necesario en el área asignada, pero sí en otra.

Por esto, no lo acompañamos en el plenario; adelantamos que no vamos a votar por la afirmativa.

SEÑORA IGLESIAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

SEÑORA IGLESIAS.- Señor presidente: respecto a lo que se acaba de enunciar, considero que es un grave error que quede la idea de que la Comisión de Reestructura no funcionó. Esta se ha reunido en varias oportunidades, se han presentado propuestas y se han esperado contrapropuestas, las que no fueron presentadas en ningún momento. En ese sentido es que no ha avanzado la Comisión en cuanto a la reestructura y se ve necesario este tipo de resoluciones para que la Junta pueda funcionar de la mejor manera, como corresponde.

Hecha esta aclaración, que me parece importante, adelanto mi voto por la afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **29 en 31. AFIRMATIVA**

15. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DAR EN CONCESIÓN EL SERVICIO PÚBLICO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE SE GENERAN EN EL DEPARTAMENTO A FAVELAN-MORSELOY CORPORATION SA PARA EL PROYECTO INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS A EJECUTARSE EN LOS PADRONES 6564 Y 6577 DE LA 7MA. SECCIÓN JUDICIAL DE CANELONES-VILLA OLMOS, SUJETO A DETERMINADAS CONDICIONES Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS QUE SURGEN DE LA TRAMITACIÓN Y DE LA RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE AMBIENTE N° 175/2025 DE 12 DE FEBRERO DE 2025

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra por el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 83° término, ingresado como grave y urgente en 2° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 83° término del orden del día: “CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DAR EN CONCESIÓN EL SERVICIO PÚBLICO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE SE GENERAN EN EL DEPARTAMENTO A FAVELAN-MORSELOY CORPORATION SA PARA EL PROYECTO INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS A EJECUTARSE EN LOS PADRONES 6564 Y 6577 DE LA 7MA. SECCIÓN JUDICIAL DE CANELONES-VILLA OLMOS, SUJETO A DETERMINADAS CONDICIONES Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS QUE SURGEN DE LA TRAMITACIÓN Y DE LA RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE AMBIENTE N° 175/2025 DE 12 DE FEBRERO DE 2025. (Exp. 2025-204-81-00144). Informe de la Comisión Permanente N° 1”.

En discusión.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: como adelantamos ayer en comisión, no creemos que sea oportuno esto en esta instancia. Si bien estamos validados porque nuestro período legislativo finaliza el 11 del próximo mes, recientemente hubo elecciones que cambiaron la integración de esta Junta Departamental, el sucesor en el ejecutivo departamental y el gobierno en territorio, en este caso, en la localidad de Empalme Olmos. Entonces, más allá de que estemos validados, de que las leyes y la Constitución nos amparan porque nuestro mandato termina el 11 de julio, creo que la pronta renovación de autoridades y del espectro político de esta Junta Departamental no hacen oportuno tomar ahora este tipo de decisiones, que no solamente atañen a este período de gobierno, sino también a los próximos.

Entendemos que sería oportuno considerar este asunto en el próximo período legislativo, a pesar de que este expediente hace mucho tiempo que está en el ámbito de la Junta Departamental o que existen varios expedientes sueltos que terminan generando un macroexpediente, que es el que hoy se nos propone votar.

Por otro lado, también entendemos que la forma de considerar el asunto no es oportuna. Esto se presentó como grave y urgente ayer, a última hora, en la Comisión —luego de varios cuartos intermedios porque el expediente no había ingresado—, y no se dio mucha explicación. Simplemente, se expresó que había voluntad política del oficialismo de acompañarlo y que lo iban a enviar como asunto grave y urgente al plenario.

Nosotros ya habíamos adelantado, en alguna intervención en esta Junta Departamental, que entendíamos que sí era necesario generar un proyecto de disposición final en el departamento de Canelones alternativo al que hay hoy en Cañada Grande. Hemos planteado en más de una oportunidad que, como canarios, nos avergonzamos del vertedero de Cañada Grande, que es uno de los mayores contaminantes en toda la zona metropolitana —y lo va a seguir siendo por muchos años más—, y que debería ser cerrado definitivamente.

En ese sentido, el plan alternativo tiene que ser contundente y claro. En este plan que se nos plantea, no está claro si habrá un cierre definitivo de Cañada Grande, un cierre parcial o una postergación del cierre por unos cuantos años. Asimismo, entendemos que, sucesivamente, a partir de esta aprobación, van a darse determinados pasos en los que se van a ir aclarando estas cuestiones.

Tampoco nos queda claro cuál es el costo de esta gestión privada de la basura para el departamento de Canelones, ni cuál es el costo para cada uno de los canarios, ni cuáles son la

rentabilidad y la posibilidad del negocio, ni si habrá capacidad de gestión para los volúmenes que se plantean. Tampoco estamos tan convencidos de que los volúmenes que se manejan por parte de la Intendencia —esto se planteaba hace instantes, en algunas reuniones que tuvimos con los vecinos— sean los que se admiten como válidos. Tenemos dudas con respecto a que este nuevo sistema tenga capacidad para gestionar la basura y no termine colapsando y generando un problema mayor.

También nos quedan muchas dudas sobre la ubicación para este proyecto. Cañada Grande está ubicado sobre un afluente del arroyo Pando. Soy costeño del arroyo Pando, me siento canario de la costa del Pando. Es un arroyo que he visto cómo viene deteriorándose desde hace muchísimos años, cómo se ha ido degradando.

He insistido muchísimo en el control ambiental, sobre todo de la desembocadura del arroyo —un lugar espectacular que tiene el departamento de Canelones—, que se ha ido deteriorando con la contaminación durante muchos años. He pedido frecuentemente controles, y eso se ha notado. En alguna oportunidad, algún técnico de la Intendencia, en alguna indiscreción, me dijo que los niveles de contaminación de la desembocadura del arroyo Pando eran de los más altos del país. Eso es algo que me preocupa mucho porque los vecinos de la zona usamos ese lugar para el esparcimiento. Los que tenemos menos posibilidades de acceso a otras playas utilizamos esa zona del departamento y verla deteriorada ambientalmente nos preocupa muchísimo.

Sabemos que uno de los factores que generan contaminación es Cañada Grande y sus lixiviados, que no se han controlado durante más de veinte años; se han vertido allí volúmenes importantes de basura. La compresión de esa basura va generando lixiviados, y estos se van escurriendo hacia la costa del arroyo Pando.

Vemos con preocupación que este emplazamiento alternativo que se propone se ubicaría lindero a afluentes del arroyo Pando y al propio arroyo. Creo que es más preocupante el lugar del nuevo emplazamiento que el que tenemos hoy.

Además, no termina quedando claro si va a utilizarse ese lugar como depósito final. En primera instancia, el Ministerio no autoriza, y se están buscando alternativas, pero uno supone que si hay una planta de tratamiento y la disposición final de toda la basura de Canelones se lleva hacia allí, lo lógico sería que el destino final no se ubicase muy lejos de esa zona. Eso es lo que uno tiende a pensar. Si no, estaríamos duplicando el costo al trasladar los residuos a determinado lugar y después hacer otro traslado secundario para poder darles destino final.

Creemos que es muy ambicioso el proyecto que se plantea a estudio de la Junta Departamental. Es un proyecto muy ambicioso, que pretende, después de un proceso de

clasificación, eliminar el 20 % de la basura. Eso no es menor, porque, si uno piensa, ve que el 20 % de 580 toneladas es un número importante, pero es muy ambicioso pretender que eso suceda. Creemos que es casi imposible que suceda.

También sabemos que todas las propuestas que se hacen en el mundo con respecto a la solución del tema de la basura deben contar, sí o sí, con una subvención importante del Estado, porque el material reciclado no permite amortiguar el costo de su gestión y, obviamente, debe haber una transferencia de recursos muy importante.

Hace no mucho tiempo, con un edil del oficialismo, teníamos un debate en un canal de cable del departamento y hablábamos de esto. Él nos conminaba a ponernos a discutir sobre un eventual endeudamiento necesario para gestionar esto seriamente, y nosotros estábamos dispuestos a sentarnos en esa mesa de diálogo para encontrar una solución definitiva. Creemos que esta no es; no es la solución definitiva.

Esto es apresurado. Se aprovecha la oportunidad. El costo político hoy lo pagó el oficialismo, el Frente Amplio, en la localidad de Empalme Olmos, porque los principales opositores a este proyecto estaban del otro lado. Eso hizo que se perdiera en el territorio, porque se pretendía avanzar y quedó al descubierto a partir de varias conversaciones que hemos tenido con algunos integrantes del oficialismo. Algunos llegaron a aventurar que el costo político de mantener el basurero en Empalme Olmos se podía medir con votos y que eso se sopesaba con determinada cantidad de votos que se podía perder; algo que me cuesta creer, pero hay algunos actores políticos con los que nos hemos entrevistado que nos han dicho que eso es así.

Me parece que esto no se puede medir con votos, con costos políticos, sino que se tiene que medir desde otro lugar, pensando en que no solamente afectamos a una pequeña localidad, sino al medioambiente de todo el departamento.

Entendíamos que esto iba a pasar por la Comisión Permanente N° 3. No fue así porque no era necesario porque no se presenta la ubicación final del proyecto. Entonces, este es un proyecto rengo porque se le está concediendo una licitación a alguien que no está proponiendo dónde va a terminar ejecutándolo. Por eso, creo que la Comisión Permanente N° 3, de Medioambiente y Urbanismo, no ha intervenido en esto, que es la que debería...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR COLOMBO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Señor presidente: mociono que se extienda el tiempo del que dispone el orador por cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Fabián Colombo.

(Se vota:)

30 en 31. AFIRMATIVA

Puede continuar haciendo uso de la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: agradezco al compañero edil Colombo y al cuerpo.

Entendemos que el tratamiento que le debimos haber dado a esto era otro y que sí debió haber intervenido la Comisión Permanente N° 3, de Medioambiente. Estoy seguro —porque he trabajado durante muchísimo tiempo con compañeros en ese ámbito— de que este proyecto generaba muchas más dudas que certezas en cuanto al medioambiente, y estoy seguro de que probablemente no haya pasado por la Comisión porque no existía la convicción plena de que esta es la mejor solución.

Sabemos que es una solución, pero creemos que no es la más adecuada. Entendemos que deberíamos darnos la oportunidad —todos, como cuerpo— de tratar esto con un poco más de paciencia, de discutirlo profundamente, de sopesar efectivamente los costos económicos, sociales y ambientales que genera este proyecto. Deberíamos discutirlo; para eso tenemos esta Junta Departamental, y me reconforto de volver a ser próximamente uno de sus integrantes.

Esa misma disposición que le planteamos a un señor edil —que hoy no se encuentra en sala— que nos manifestó la necesidad de discutir en profundidad sobre un proyecto serio para el departamento de Canelones para la gestión y la disposición final de la basura, y sobre la financiación, también estará en esta sala en el próximo período.

Esperamos que haya una instancia de reflexión del oficialismo y que hoy no se apruebe este proyecto, que consideramos totalmente desproporcionado para las necesidades que tiene el departamento.

(Aplausos desde las barras)

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Señor presidente: antes que nada, voy a adelantar que mi voto será negativo.

Morseloy Corporation me suena a una empresa gringa, quizás tengan más información, pero la palabra *corporation*... Aparentemente, estamos habilitando a una empresa gringa.

Mi gran duda radica, más que nada, en el lugar que se eligió para instalar esta planta. Me llama la atención que se haya optado por ese lugar. Me pregunto qué tiene ese en particular que no se pudo elegir otro. Estamos hablando de una vieja fábrica de los años 40 que lo único que tiene son unos galpones. Quizás, alguien pueda plantear que los galpones se pueden hacer en otro lugar, en uno más propicio para este tipo de emprendimientos.

Me han dicho que se va a ahorrar en los kilómetros que recorren los camiones. Pero si estamos hablando del medioambiente, de la salud, del bienestar de la gente y del ecosistema, ¿qué importan unos kilómetros más?, ¿qué importa gastar más? En definitiva, ¿qué es lo que importa: el negocio o el medioambiente?

Creo que ese tipo de cosas no son buenas.

Además, hay informes científicos al respecto. Por ejemplo, tengo en mi poder un informe de la Facultad de Ciencias, elaborado por la licenciada en Geología Patricia Gallardo, que es totalmente negativo respecto al lugar elegido para construir esta planta.

Quiero aclarar que si mañana esto resulta ser un jardín con olor a flores del monte, césped y un campo de golf, voy a venir a pedirles disculpas a la empresa y a todo el cuerpo. A eso me comprometo adelante de todos; por suerte, va a quedar grabado. Pero si no fuera así, ¿qué va a pasar?

Estamos hablando de un lugar que está a metros de la localidad de Empalme Olmos, de Villa Olmos, de Pando y del arroyo Pando.

Me parece que el gobierno —y la empresa también— se está jugando una parada muy grande al avalar este proyecto. Porque si mañana el lugar no es como se nos ha dicho —una planta ultramoderna, sin filtraciones, sin humo, sin olores, sin roedores—, estaremos frente a un problema. Estamos hablando, escuchen bien, de 500 toneladas de basura por día, ¡500 toneladas de basura por día!

Y si pensamos en la gente que vive ahí, en los vecinos que tienen su chacra, su campo... Sus tierras van a sufrir una depreciación. ¿Quién va a comprar una casa o un terreno en esa zona? Estamos hablando de gente de laburo, gente humilde. Y con el tránsito de esos camiones que van a transportar 500 toneladas por día, ¿quién nos asegura que no habrá siniestros? ¿Va a haber controles?

Me parece un grave error poner el negocio por encima del cuidado del medioambiente.

Ni hablemos del pasivo ambiental de Cañada Grande. Como dijo el compañero edil Gustavo Morandi, allí ya existe un pasivo ambiental: un cerro de basura. Estamos abriendo un segundo frente cuando no hemos solucionado el primero.

Señor presidente, reitero, hoy me comprometo aquí a que si mañana esto resulta ser totalmente distinto —una planta ejemplar como las que sabemos que existen en otras partes del mundo—, voy a ofrecer mis disculpas, no tendré ningún problema. No me va a temblar ni el pulso ni la voz para decir “me equivoqué, señores, ustedes hicieron un gran proyecto”. Pero si no es así, ¿quién va a hacerse cargo? ¿Quién irá a pedirle disculpas a toda la gente que vive en esa zona?

Eso es todo, señor presidente.

(Aplausos desde las barras)

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: solicito que se realice votación nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Morandi.

(Se vota:)

3 en 31. NEGATIVA

(Abucheos desde las barras)

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, pido silencio en las barras, así podemos continuar.

Muchas gracias.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

28 en 31. AFIRMATIVA

(Abucheos desde las barras)

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Morandi.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 19:47)

16. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 75°, 77°, 78°, 79°, 80°, 81°, 86°, 87°, 88°, 89° Y 90° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:12)

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra por el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 75° a 81° y en 86° a 90° término.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: solicito el desglose del asunto que figura en 76° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia con el desglose solicitado.

(Se vota:)

_____ 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

75. RATIFICAR R.P.0145/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00386) (Rep. 0013)

77. RATIFICAR R.P.0147/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LUIS PERA EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00388) (Rep. 0013)

78. RATIFICAR R.P.0153/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00399) (Rep. 0013)

79. RATIFICAR R.P.0154/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00402) (Rep. 0013)

80. RATIFICAR R.P.0157/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LUIS PERA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00405) (Rep. 0013)

81. RATIFICAR R.P.0158/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00407) (Rep. 0013)

86. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL RAÚL DETOMASI POR EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2025.

87. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO POR LOS DÍAS 17 Y 18 DE JUNIO DE 2025. (Exp. 2025-200-81-00411).

88. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA LUCIANA SUÁREZ POR EL DÍA 17 DE JUNIO.

89. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA POR EL DÍA 17 DE JUNIO.

90. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ POR EL DÍA 17 DE JUNIO.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

17. RATIFICAR R.P.0146/025, MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2025

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra por el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 76° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **25 en 28. AFIRMATIVA**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 76° término del orden del día: “RATIFICAR R.P.0146/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00387) (Rep. 0013)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**18. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 2° A 14° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 2° a 14° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

2. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR A LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ALONZO ETCHART, EN CALIDAD DE PROMITENTE COMPRADOR DEL PADRÓN 13331 DE LA LOCALIDAD SOLYMAR, EL 100% DE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DESDE CUOTA 1 A CUOTA 2 DE 2025, HACIÉNDOLA EXTENSIVA A LA TOTALIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00135) (Rep. 0013)

3. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR AL SEÑOR ÁNGEL NELSON NAVARRO EN CALIDAD DE COPROPIETARIO DEL PADRÓN 6486 DE LA LOCALIDAD SHANGRILÁ, EL 100% DE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DESDE CUOTA 1 A CUOTA 2 DE 2025, HACIÉNDOLA

EXTENSIVA A LA TOTALIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00133) (Rep. 0013)

4. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50 % POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 108 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE EL AÑO 2025 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00132) (Rep. 0013)

5. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50 % POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 169 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE EL AÑO 2025 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00127) (Rep. 0013)

6. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50 % POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 285 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE EL AÑO 2025 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00124) (Rep. 0013)

7. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50 % POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA

DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 304 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE EL AÑO 2025 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00116) (Rep. 0013)

8. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50 % POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 310 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE EL AÑO 2025 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00131) (Rep. 0013)

9. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50 % POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 4678 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE EL AÑO 2025 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00128) (Rep. 0013)

10. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50 % POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 5136 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, DESDE EL AÑO 2025 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00134) (Rep. 0013)

11. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL

TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL PAGO DE UNIDAD BÁSICA DE VENTA UBICADA EN LA FERIA DE LOS DÍAS DOMINGOS DE LA LOCALIDAD DE TOLEDO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00118) (Rep. 0013)

12. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL PAGO DE UNIDAD BÁSICA DE VENTA UBICADA EN LA FERIA DE LOS DÍAS MARTES DE LA LOCALIDAD DE LA PAZ. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00089) (Rep. 0013)

13. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL PAGO DE UNIDAD BÁSICA DE VENTA UBICADA EN LA FERIA DE LOS DÍAS VIERNES DE LA LOCALIDAD DE LA PAZ. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00090) (Rep. 0013)

14. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA OFRECER A LA SEÑORA YOLANDA HERNÁNDEZ TEJERA LOS BENEFICIOS DISPUESTOS EN EL D.0067/008, DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2008, PARA EL PAGO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS DEL PADRÓN 2330 DE LA LOCALIDAD DE PANDO, POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN SIN APLICAR EL TOPE DE VALOR DE AFORO DISPUESTO EN EL MENCIONADO DECRETO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2025-204-81-00126) (Rep. 0013)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

**19. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 15° A 27° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 15° a 27° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

15. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A EDUCACIÓN VIAL, A LOS EFECTOS DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00220) (Rep. 0013)

16. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A GRAN VELOCIDAD, A LOS EFECTOS DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00191) (Rep. 0013)

17. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A LA ILUMINACIÓN DE LA PLAZA DE SAN LUIS NORTE, A LOS EFECTOS DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00217) (Rep. 0013)

18. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A LA MEJORA DE SERVICIOS DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE COPSA Y TALA-PANDO-MONTEVIDEO, A LOS EFECTOS DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00193) (Rep. 0013)

19. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A LA NECESIDAD DE CONTAR CON CRUCES SEGUROS PARA PEATONES, CICLISTAS Y AUTOMOTORES EN VARIOS BALNEARIOS CON EL FIN DE UNIR ZONAS NORTE Y SUR DE LOS MISMOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00206) (Rep. 0013)

20. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A LA NECESIDAD DE CONTAR CON SERVICIOS DE TRANSPORTE ACCESIBLES, A LOS EFECTOS DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00190) (Rep. 0013)

21. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A LA NECESIDAD DE CONTAR CON SEÑALIZACIÓN CLARA Y CON CARTELES INDICADORES, A LOS EFECTOS DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00182) (Rep. 0013)

22. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A LA NECESIDAD DE CREAR ACCESOS A PLAYA EN EL BALNEARIO SUIZO, A LOS EFECTOS DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00210) (Rep. 0013)

23. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A LAS DIFICULTADES QUE PRESENTAN QUIENES VIVEN EN ZONAS RURALES, ASÍ COMO TAMBIÉN AL ESTADO DE CAMINOS VECINALES Y CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO, A LOS EFECTOS DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00187) (Rep. 0013)

24. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE RAMPAS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD Y EN LAS ENTRADAS A LOS ENTES AUTÓNOMOS, A LOS EFECTOS DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00185) (Rep. 0013)

25. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES AL CUIDADO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, A LOS EFECTOS DE SER DERIVADAS AL SECTOR DE ACONDICIONAMIENTO URBANO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TERRITORIAL PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00218) (Rep. 0013)

26. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES AL DETERIORO DE CONTENEDORES PÚBLICOS Y REPOSICIÓN DE LUMINARIAS, A LOS EFECTOS DE SER DERIVADAS A LAS DIRECCIONES GENERALES DE OBRAS Y GESTIÓN AMBIENTAL PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00219) (Rep. 0013)

27. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES REFERENTES AL MAL ESTADO DE VEREDAS QUE PERJUDICAN LA ACCESIBILIDAD, A LOS EFECTOS DE

SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00192) (Rep. 0013)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**20. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 28° A 32° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR SARAVIDA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIDA.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 28° a 32° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

28. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EVENTO “MARATÓN JOYERO INTERNACIONAL” A LLEVARSE ACABO EN EL ESPACIO DÍNAMO DE ATLÁNTIDA, ENTRE EL 12 Y EL 14 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-204-81-00067) (Rep. 0013)

29. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL FESTIVAL FOLCLÓRICO A LLEVARSE A CABO EN MIGUES EL 21 DE JUNIO DE 2025, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 155 AÑOS DE MIGUES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-204-81-00068) (Rep. 0013)

30. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA 13ª EDICIÓN DEL EVENTO “ATLANTIZA” REALIZADA EL 22 DE FEBRERO DEL CORRIENTE EN ATLÁNTIDA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-204-81-00021) (Rep. 0013)

31. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA 49ª EDICIÓN DE CARNAVAL GAUCHO, ORGANIZADO POR LA SOCIEDAD CRIOLLA MANUEL ANTONIO LEDESMA, LLEVADA A CABO DESDE EL DÍA EL 1° AL 4 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-204-81-00048) (Rep. 0013)

32. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA “PROCLAMA DE PUEBLOS INDÍGENAS”, ACTIVIDAD CULTURAL QUE SE REALIZA EL 11 DE ABRIL DE CADA AÑO EN MIGUES, EN EL MARCO DEL DÍA DE LA NACIÓN CHARRÚA Y DE LA IDENTIDAD INDÍGENA EN URUGUAY. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-204-81-00113) (Rep. 0013)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

21. AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE FUNCIÓN PÚBLICA CELEBRADOS ENTRE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES Y LAS SEÑORAS SOFÍA MICAELA MOREL HERNÁNDEZ Y LETICIA ELIZABETH MÁRQUEZ ARGÜELLO, Y EL SEÑOR RODRIGO HUGO OLIVERA CABALLERO, QUIENES PASARÁN A CUMPLIR FUNIONES DE OFICINISTA 3 GRADO 7, CUYAS REMUNERACIONES CORRESPONDERÁN A DICHO ESCALAFÓN Y GRADOS, ASÍ COMO TODAS LAS MEJORAS POR DESEMPEÑAR TAL FUNCIÓN

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra por el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor presidente: alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 84° término, ingresado como grave y urgente en 3° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 84° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 3° lugar: “AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE FUNCIÓN PÚBLICA CELEBRADOS ENTRE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES Y LAS SEÑORAS SOFÍA MICAELA MOREL HERNÁNDEZ Y LETICIA ELIZABETH MÁRQUEZ ARGÜELLO, Y EL SEÑOR RODRIGO HUGO OLIVERA CABALLERO, QUIENES PASARÁN A CUMPLIR FUNIONES DE OFICINISTA 3 GRADO 7, CUYAS REMUNERACIONES CORRESPONDERÁN A DICHO ESCALAFÓN Y GRADOS, ASÍ COMO TODAS LAS MEJORAS POR DESEMPEÑAR TAL FUNCIÓN. (Exp. 2025-202-81-00021). Informe de la Comisión Permanente N° 1”.

En discusión.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: simplemente, quiero aclarar que voy a acompañar esta modificación en el organigrama por lo mismo que expresé respecto al ingreso de funcionarios a la Junta, que debería darse acorde a una estructura funcional adecuada a nuestras pretensiones. Eso es lo que tratamos de dirimir en la Comisión de Reestructura, la que creo que fue totalmente ineficiente. No quiero discrepar con la señora edila que me antecedió en el uso de la palabra, pero no hay ninguna resolución de esa comisión.

En definitiva, la responsabilidad la tenía el oficialismo cuando se plantearon algunas circunstancias; no se dio. En este caso puntual, se ejemplifica, porque involucra a algún funcionario que terminó desempeñando tareas que no eran para las que había sido contratado, pero sí tiene un derecho adquirido como funcionario.

Siendo consecuente con eso, vamos a acompañar esta resolución porque corresponde que a quien adquiere un trabajo y cumple adecuadamente se lo premie con la continuidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

22. REALIZAR CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA, A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, POR UN PLAZO DE 18 MESES, CON LAS SEÑORAS ARTECONA MÓNICA CECILIA, TITULAR DE LA C.I. 3.683.515-2, Y FRUGONI PAOLA RUTH, TITULAR DE LA C.I. 3.052.812-1, SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL MISMO, A EFECTOS DE OCUPAR EL CARGO DE TAQUÍGRAFO 2, DEL SECTOR TAQUIGRAFÍA, ESCALAFÓN CONTRATADO, QUIENES PERCIBIRÁN UN SUELDO EQUIVALENTE A GRADO 6

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de un minuto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

30 en 30 AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por un minuto.

(Es la hora 20:20)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:22)

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 85° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 85° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 4° lugar: “REALIZAR CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA, A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, POR UN PLAZO DE 18 MESES, CON LAS SEÑORAS ARTECONA MÓNICA CECILIA, TITULAR DE LA C.I. 3.683.515-2, Y FRUGONI PAOLA RUTH, TITULAR DE LA C.I. 3.052.812-1, SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL MISMO, A EFECTOS DE OCUPAR EL CARGO DE TAQUÍGRAFO 2, DEL SECTOR TAQUIGRAFÍA, ESCALAFÓN CONTRATADO, QUIENES PERCIBIRÁN UN SUELDO EQUIVALENTE A GRADO 6. (Exp. 2025-201-81-00001) (Informe de la Comisión Permanente N° 1)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**23. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 60° A 65° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 60° a 65° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

60. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CONTADOR GENERAL DEL CUERPO, SEÑOR MARCELO AIZCORBE, PRESENTÓ PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00297) (Rep. 0013)

61. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°25/02552, POR LA CUAL AUTORIZA AL CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS CANARIO A PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LOS DISTINTOS PROCESOS IMPULSADOS POR ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00290) (Rep. 0013)

62. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL LUIS PERA PRESENTA NOTA PLANTEANDO PROBLEMÁTICA REFERENTE A OBRAS EN PLAZA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00770) (Rep. 0013)

63. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA ARQUITECTA BIBIANA COLOMBO, EN CALIDAD DE TÉCNICA CONTRATADA POR EL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SOCA, REMITE DOCUMENTACIÓN REFERENTE A TRÁMITE DE EXONERACIÓN DE CONTRIBUCIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00517) (Rep. 0013)

64. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OFICIO N°5619/2024 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°2606/2024, ADOPTADA EN FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2024, REFERENTE A LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN LA ORDENANZA N° 62, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 1985, REFERIDA A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULO 273 NUMERAL 3° Y ARTÍCULO 275, NUMERAL 4° DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00754) (Rep. 0013)

65. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES DE ESTE LEGISLATIVO PRESENTAN NOTA CON EL FIN DE QUE LOS AFECTADOS POR EL TEMPORAL EL DÍA 17 DE ABRIL DEL CORRIENTE SEAN EXONERADOS DEL IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00287) (Rep. 0013)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

20 en 28. AFIRMATIVA

**24. CONTADOR GENERAL DEL CUERPO SEÑOR MARCELO AIZCORBE
PRESENTA NOTA Y ANEXO CON PLANILLA DE PROYECTO DE
TRASPOSICIÓN DE RUBROS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 59° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CONTADOR GENERAL DEL CUERPO SEÑOR MARCELO AIZCORBE PRESENTA NOTA Y ANEXO CON PLANILLA DE PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00769) (Rep. 0013)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **23 en 28. AFIRMATIVA**

**25. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 66° A 72° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 66° a 72° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

66. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CÁMARA DE COMERCIO DE CIUDAD DE LA COSTA REMITIÓ INVITACIÓN AL CICLO DE DESAYUNOS DE TRABAJO, LOS CUALES SE LLEVARON A CABO LOS DÍAS 9 Y 23 DE ABRIL DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00172) (Rep. 0013)

67. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: PRESIDENTE DE LA UNASEV, SEÑOR MARCELO METEDIERA, REMITIÓ INVITACIÓN A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE SINIESTRALIDAD VIAL 2024, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO EL 10 DE ABRIL DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00203) (Rep. 0013)

68. COMISIÓN PERMANENTE N° 4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: INQUIETUDES DEL SEÑOR EDIL FEDERICO ROLÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00037) (Rep. 0013)

69. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL JULIO BRUM SE REFIRIÓ AL TEMA CLUB JUVENTUD DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00875) (Rep. 0013)

70. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL NICOLÁS ACOSTA SE REFIRIÓ AL TEMA EDUCACIÓN Y DEMOCRACIA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00099) (Rep. 0013)

71. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA JULIANA PERAZA, INTEGRANTE DEL GRUPO ABORIGEN, REMITIÓ NOTA SOLICITANDO QUE SE DECLARE DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EVENTO DENOMINADO “PEÑA LA POLVAREDA” DE LA LOCALIDAD DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00419) (Rep. 0013)

72. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA MARISOL D’ALBORA SE REFIRIÓ AL TEMA VISITA DE AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL A CENTROS DE CUIDADOS DE LA PAZ Y LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00272) (Rep. 0013)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

**26. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 33° A 58° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 33° a 58° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

33. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR ESTAS ACTUACIONES A LA INTENDENCIA DE CANELONES, CON EL FIN DE QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL LIBRO *NOMENCLATOR PACENSE*. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00773) (Rep. 0013)

34. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR ESTOS OBRADOS A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ADJUNTANDO NOTA PRESENTADA POR GRUPO DE PADRES, ABUELOS Y EXALUMNOS DE LA ESCUELA N°149 ANSINA, UBICADA EN EL PARQUE ARTIGAS DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00870) (Rep. 0013)

35. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR ESTOS OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES, CON EL FIN DE QUE SE REALICEN LAS GESTIONES PERTINENTES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROYECTO “CAMINITO A LA ESCUELA”, DESARROLLADO

POR LA SEÑORA MARÍA HERNÁNDEZ PESSI. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00776) (Rep. 0013)

36. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR ESTOS OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE AL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA PLACA OFRENDA AL PRÓCER, UBICADA EN LA FACHADA DEL MUSEO CASA DE ARTIGAS DE LA CIUDAD DE SAUCE, CON EL FIN DE SER DERIVADOS AL MUNICIPIO DE LA REFERIDA LOCALIDAD. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00078) (Rep. 0013)

37. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR ESTOS OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES, REFERENTES AL OFICIO 25/2024-2025 CURSADO POR EL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, CONCERNIENTE A LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN MUCHAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS NACIONALES, CON EL FIN DE SER DERIVADOS A LA DIRECCIÓN DE DEPORTES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00003) (Rep. 0013)13 de 91

38. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00212) (Rep. 0013)

39. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES A INCREMENTO DE LA VIOLENCIA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00205) (Rep. 0013)

40. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES A INSPECCIONES DE LOS ELEPEM DE SAUCE Y PREOCUPACIÓN POR ACCESO A LA SALUD PÚBLICA Y PRIVADA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00265) (Rep. 0013)

41. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES A LA ATENCIÓN EN SALUD. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00208) (Rep. 0013)

42. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES A LA NECESIDAD DE ESTIMULAR EL INTERCAMBIO ENTRE DISTINTOS GRUPOS ORGANIZADOS DE PERSONAS MAYORES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00267) (Rep. 0013)

43. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES A LA NECESIDAD DE INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ESPARCIMIENTO DE LAS PERSONAS MAYORES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00213) (Rep. 0013)

44. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES A LA NECESIDAD DE MEJORAR LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00216) (Rep. 0013)

45. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES A LA SALUD COMO UN DERECHO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00238) (Rep. 0013)

46. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO COORDINADA CON ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA DAR RESPUESTA A LAS SITUACIONES PLANTEADAS EN EL ENCUENTRO “EDIL POR UN DÍA” REALIZADO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00254) (Rep. 0013)

47. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES A LOS CENTROS

DE LARGA ESTADÍA PARA PERSONAS MAYORES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00252) (Rep. 0013)

48. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES A PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE TALLERES EN CENTROS EDUCATIVOS PARA FOMENTAR LA CONVIVENCIA INTERGENERACIONAL Y PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00259) (Rep. 0013)

49. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES A PROPUESTA PARA OTORGAMIENTO DE HORAS A TÉCNICOS PARA EL INICIO DE ACTIVIDADES DE ADULTOS MAYORES EN LA LOCALIDAD DE SAUCE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00261) (Rep. 0013)

50. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES A PROPUESTA PARA QUE LOS MUNICIPIOS CUENTEN CON RECURSOS ECONÓMICOS MENSUALES PARA ACTIVIDADES DE PERSONAS MAYORES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00257) (Rep. 0013)

51. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES A PROPUESTAS DE ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA PERSONAS MAYORES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00266) (Rep. 0013)

52. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES AL ACCESO A LA SALUD. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00246) (Rep. 0013)

53. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES AL AUMENTO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00236) (Rep. 0013)

54. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES AL DERECHO A LA VIVIENDA Y A LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN COMPLEJO DE VIVIENDAS PARA PERSONAS MAYORES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00256) (Rep. 0013)

55. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES AL IMPACTO POSITIVO COMPROBADO DE LOS CENTROS DE DÍA Y SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LOS CUPOS PARA LOS MISMOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00253) (Rep. 0013)

56. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES AL MALTRATO Y DISCRIMINACIÓN QUE EXISTE HACIA LAS PERSONAS MAYORES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00249) (Rep. 0013)

57. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES AL PROYECTO DE CREACIÓN DE UN CENTRO DIURNO PARA LAS PERSONAS MAYORES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00230) (Rep. 0013)

58. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERENTES AL USO DE LA ALFOMBRA ACCESIBLE Y LA SILLA ANFIBIA EN PLAYAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00207) (Rep. 0013)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

27. VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DE PARTIDO NACIONAL PRESENTARON NOTA REFERENTE A SITUACIÓN DADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO, RESPECTO DEL PROGRAMA JORNALES SOLIDARIOS

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 73° y 74° término.

SEÑOR TAMBORINI.- Solicito que se desglose el asunto que figura en 74° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia con el desglose solicitado.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el asunto que figura en 73° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 8 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DE PARTIDO NACIONAL PRESENTARON NOTA REFERENTE A SITUACIÓN DADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO, RESPECTO DEL PROGRAMA JORNALES SOLIDARIOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00665) (Rep. 0013)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

20 en 28. AFIRMATIVA

28. VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTARON NOTA REFERENTE A SITUACIÓN GENERADA EN LOS TRABAJOS DE JORNALES SOLIDARIOS DEL MUNICIPIO DE TOLEDO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 74° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 8 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTARON NOTA REFERENTE A SITUACIÓN GENERADA EN LOS TRABAJOS DE JORNALES SOLIDARIOS DEL MUNICIPIO DE TOLEDO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00703) (Rep. 0013)”.

En discusión.

SEÑOR TAMBORINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Tamborini.

SEÑOR TAMBORINI.- Señor presidente: este tema nos toca muy de cerca.

En octubre de 2023, nos llegó la información —por el concejal Marcelo Ratto, del Municipio de Toledo— de que cuatro trabajadoras del programa Jornales Solidarios habían hecho una denuncia por acoso laboral y de género. Y había un caso muy sensible: una de esas trabajadoras tenía una prótesis de pierna, la cual, según ella, se había roto por esos trabajos forzosos que les hacían hacer en Toledo.

Cuando tomamos conocimiento de esta denuncia, la hicimos llegar inmediatamente a la Comisión Permanente N° 8, y se generó este expediente que hoy se propone archivar. También inmediatamente las trabajadoras fueron al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Esa institución realizó una inspección, en la que detectó varias irregularidades en la forma de trabajar de las personas vinculadas a los Jornales Solidarios.

El Frente Amplio solicitó pruebas en la Comisión Permanente N° 8. Entonces, hablamos con las trabajadoras, junto al concejal Marcelo Ratto y al entonces diputado Alfonso Lereté, para ver cómo hacíamos llegar esas pruebas a la Junta Departamental.

Las pruebas consistían en videos grabados por las trabajadoras, en los que se reflejaba la situación que habían vivido en el Municipio de Toledo. También se incluían fotos en las que se las veía pintando y trabajando en altura. En los videos, aparecen utilizando herramientas de corte, golpeando mesas y bancos de hormigón con un marrón, descargando

balastro y pedregullo de camiones, cargando escombros. Esos son trabajos de fuerza que no tienen nada que ver con Jornales Solidarios.

El Frente Amplio, en la Comisión Permanente N° 8, nos comunica que, en función de las pruebas presentadas y dado que la Intendencia ya había iniciado una investigación administrativa, la Comisión no iba a hacer nada más que esperar el resultado de dicha investigación, postura con la que no estuvimos de acuerdo. Hubo una división. Nosotros queríamos convocar al alcalde para que se expresara sobre la situación.

Existe un nuevo protocolo de funcionamiento de los municipios, un nuevo decreto que habilita a la Junta Departamental a citar al alcalde —también a los concejales o al ejecutivo departamental—, cuando sea necesario, para que dé explicaciones sobre determinado tema. Teníamos esa intención, pero no fue posible, y dejamos que la investigación administrativa siguiera su curso.

Los meses siguieron pasando. Estamos hablando de que esto comenzó en el año 2023 y estamos en junio de 2025. Eso demuestra la celeridad con la que la Intendencia trató este tema tan delicado.

Todo esto también se presentó en InMujeres. Junto al concejal Marcelo Ratto y a Alfonso Lereté, estuvimos en el Ministerio de Desarrollo Social en el año 2023, en noviembre de 2023 —para dejar clara la fecha y los tiempos—, y expusimos este tema ante la entonces directora de InMujeres, Mónica Botero. Ella le solicitó una reunión urgente al intendente Yamndú Orsi —en aquel entonces intendente, hoy presidente de la República— por este tema, pero dicha reunión nunca se concretó. Hubo un vacío total. Mónica Botero expresó que nunca hubo una respuesta del entonces intendente de Canelones, Yamandú Orsi, para abordar este asunto.

En setiembre de 2024, varios señores ediles presentamos una moción para que la Intendencia se expidiera sobre este tema, ya que las propias trabajadoras nos decían que no pasaba nada, que las mujeres denunciaban y no pasaba nada. Y así fue: no pasó nada. A tal punto no pasó nada que los ediles del Partido Nacional tuvimos que volver a presentar notas, a las que se refieren los asuntos que figuran en 73° y 74° término del orden del día. Recién se archivó la nota que presentamos solicitándole a la Intendencia que se expidiera respecto a la investigación administrativa.

En marzo de 2025, se emitió una resolución, después de realizada la solicitud por varios ediles del Partido Nacional. Esa resolución representa el final de este tema. Estamos hablando de marzo de 2025. En primer lugar, se señala que la investigación administrativa se inició debido a las denuncias realizadas ante los medios de prensa. Eso nos llama la atención, ya

que la denuncia no solo se hizo a través de los medios, sino también en la Junta Departamental, concretamente en la Comisión Permanente N° 8, donde se trató el tema, incluso en sesión extraordinaria. Además, la resolución afirma que no hubo denuncias de las trabajadoras ante la Intendencia de Canelones.

El inciso IV del considerando dice lo siguiente: “En función de lo relacionado precedentemente, no es posible atribuir responsabilidad administrativa a ningún funcionario dependiente del Municipio de Toledo por los hechos que motivaron el presente procedimiento, sugerido disponer a archivo”.

O sea, este tema se archiva.

Hace unos días, nos comunicamos con las trabajadoras, especialmente con la que tiene una prótesis. Ella me dijo: “A mí nunca me llamaron de la Intendencia para ir a declarar en la investigación administrativa. Jamás nos llamaron a ninguna de las cuatro”.

Ahora, yo me pregunto: ¿qué tipo de investigación administrativa hizo la Intendencia de Canelones que ni siquiera llamó a las cuatro denunciadas? A ninguna. Esto es muy llamativo, señor presidente. Aún más llamativo es que haya quienes se enteraron por la prensa de que había un tema en Toledo, pero no se enteraron por la prensa de que las trabajadoras habían hecho una denuncia en la Junta Departamental de Canelones. Salió en todos los medios de prensa que las trabajadoras habían hecho llegar denuncias y pruebas a la Junta Departamental.

La Intendencia de Canelones, en el marco de la investigación administrativa, ¿no le solicita a la Junta Departamental el expediente que contiene la información sobre las pruebas que presentaron las trabajadoras del Municipio de Toledo? ¿Qué tipo de investigación administrativa es esta, señor presidente?

O sea, la prensa sirve cuando conviene, y cuando no conviene, no sirve. ¿O quieren hacernos creer que no sabían que las trabajadoras habían venido a la Junta Departamental a hacer la denuncia, que se habían presentado pruebas por parte del Partido Nacional en la Comisión Permanente N° 8 de la Junta Departamental y que había un expediente sobre ese tema? ¡Qué casualidad!

La conclusión de la investigación administrativa hace referencia a una denuncia ante medios de prensa, lo cual no es cierto, es falso, porque la denuncia fue realizada ante medios de prensa, ante el Ministerio y ante la Junta Departamental de Canelones.

Y acá se habla de no atribuir responsabilidad a ningún funcionario del Municipio por los hechos denunciados. ¡Pero la denuncia era contra el alcalde! Y el alcalde no es un funcionario dependiente del Municipio. Por lo tanto, no me cierran las conclusiones a las que

arribó la investigación administrativa. Tampoco me cierra que la Comisión Permanente N° 8 no haya querido tratar este tema.

Nunca llamaron a las trabajadoras.

Creo que esta investigación administrativa está repleta de irregularidades y que no hubo intención de investigar a fondo este tema. No estoy diciendo que las denuncias sean ciertas; no puedo afirmar eso. Lo que sí digo es que la investigación administrativa que realizó la Intendencia no está completa, porque no se llamó a las involucradas —quienes hicieron la denuncia— y porque ni siquiera se tuvo en cuenta el expediente que estaba en la Junta Departamental.

A nosotros se nos acusó de todo en la Comisión Permanente N° 8: de que esto era una movida política, de que era un juego de Alfonso Lereté, de esto y aquello. Pero nadie pensó en las cuatro trabajadoras y en esas denuncias que presentaron junto a esos videos que eran bastante fuertes, señor presidente. Nadie se preguntó si no teníamos que ponernos del lado de las trabajadoras, en algún momento, y no del lado de la politiquería barata. Acá no hubo ninguna movida política. Lo mismo se dijo cuando el Partido Nacional presentó el caso del Municipio de La Floresta, y todos sabemos en que terminó ese tema. Entonces también se nos dijo que estábamos haciendo una jugada política.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha finalizado su tiempo, señor edil.

SEÑOR COLOMBO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Señor presidente: mociono que se le extienda el tiempo al orador por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor edil Fabián Colombo.

(Se vota:)

23 en 28. AFIRMATIVA

Puede continuar el señor edil Marcelo Tamborini.

SEÑOR TAMBORINI.- Señor presidente: gracias a usted y a los señores ediles que votaron prorrogar el tiempo. Estaba terminando, pero es bueno poder concluir.

Como decía, esto nunca fue una movida política. Fueron denuncias de cuatro trabajadoras de Jornales Solidarios que le llegaron a un concejal; del concejal pasaron a nuestra agrupación, a nuestra lista, a nuestra bancada, y el Partido Nacional actuó como debía actuar.

Creo que, lamentablemente, la Intendencia no actuó como debía. Y ni hablar de los tiempos: ¡estamos hablando de algo que sucedió en el año 2023, y la resolución es de marzo de 2025!

Hace unos días, cuando llamé a una de las principales trabajadoras que había hecho la denuncia —la que usa la pierna ortopédica—, me dijo: “Nos matamos haciendo la denuncia, nos matamos haciendo los videos, y nadie nos dio bola. Yo todavía tengo la pierna ortopédica rota. A mí nadie me llamó de la Intendencia para ver si podían comprarme una o ayudarme a solucionar el problema”.

Acá, muchas veces, nos rasgamos las vestiduras hablando de los derechos de las mujeres y de la lucha contra la violencia hacia las mujeres, pero, después, cuando hay que poner las cartas sobre la mesa y hacer las cosas en tiempo y forma, como deben hacerse —por ejemplo, solicitar a la Junta Departamental el expediente que estaba en la Comisión Permanente N° 8, con las pruebas—, no se hace. Y pasan más de dos años para llegar a una conclusión, la cual es, realmente, muy pobre, muy vaga y llena de cosas que no son claras, como acabo de expresar.

Aclaremos que votamos el archivo en la Comisión Permanente N° 8 porque después de la conclusión de la investigación administrativa, no había mucho más que votar. Pero queríamos expresar en el plenario nuestra disconformidad con la forma en que se trató este tema por la Intendencia.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: no pertenezco a la Comisión Permanente N° 8, pero escuché el caso. Está claro que los funcionarios nunca hicieron la denuncia ante quien correspondía. Por lo menos, ante una de las dos vías. Una es el Ministerio de Trabajo, que algo debería haber laudado sobre esa denuncia, o hacer alguna actuación. Acá no se dijo nada de eso.

Según el Decreto 222/2014 —que es para todo el Uruguay—, un funcionario está obligado a denunciar irregularidades, incluyendo maltrato o acoso, ante sus superiores jerárquicos. El denunciante debe hacerlo verbalmente con acta o por escrito, detallando hechos, involucrados y testigos. Eso, por lo que dice el señor edil, no sucedió. Hay una denuncia en la

Junta, pero no es el organismo ante el cual corresponda que se haga. Me parece que acá hay otras intenciones.

Quiero señalar que en la Intendencia de Canelones está disponible un buzón de denuncias interno, confidencial y anónimo, activo desde el 2016, accesible *on line*.

No estoy poniendo en cuestión si hubo o no situaciones de maltrato, abuso o lo que sea; estoy diciendo que no se cumplió con los pasos pertinentes. Por lo menos, para que la Intendencia pudiera hacer una investigación administrativa como corresponde. Por eso, también puedo leer que detrás de todo esto hubo intencionalidad que no es bueno que exista en este tipo de temas. Así que el archivo de este asunto está muy bien.

SEÑOR GRILLE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Grille.

SEÑOR GRILLE.- Señor presidente: este caso nos ocupó durante un tiempo en la Comisión Permanente N° 8. Estas cuatro personas hicieron la denuncia en el Ministerio de Trabajo, acompañadas por un diputado y un edil, y en la prensa, por supuesto. Lo primero que hicieron fue denunciar en la prensa.

Fue una denuncia de acoso laboral y malas condiciones de trabajo, de un trabajo que es protegido y que debe estar acompañado por el MIDES. El MIDES nunca estuvo. InMujeres nunca estuvo. Nunca.

Estas personas que denunciaron en el Ministerio de Trabajo siguieron trabajando en el mismo lugar. El referido Ministerio hizo una inspección, después de la cual le reclamó al Municipio un baño para esas personas —cuatro mujeres—. Se les puso un baño, se les mejoró la vestimenta, y el Ministerio de Trabajo dejó de actuar en esto. No encontró ningún tipo de acoso laboral.

Además, estas funcionarias no hablaban del alcalde; decían que un capataz de la Intendencia las acosaba desde el punto de vista laboral. Eso generó una intervención de la Intendencia. Inició una investigación administrativa. Para eso se llamó a varias personas: al alcalde, a los concejales, entre ellos, al concejal Ratto, quien no iba al Concejo. Era un concejal que iba de a “rato”.

(Hilaridad)

Fuera de la chanza, es cierto: no iba mucho al Concejo. Y no solo no iba al Concejo, sino que cuando fue citado por la comisión que estaba llevando adelante la investigación administrativa, estuvo como tres o cuatro meses sin ir. No sé por qué razón no iba. Casi a fines

de 2024 fue, acompañado por un edil de la Comisión Permanente N° 8, a la comisión que estaba realizando la investigación administrativa.

No fue claro lo que sucedió. Cuando se citó a estas personas, no fueron. No fueron nunca. Dijeron que ya no trabajaban más. Como es un trabajo zafral, están seis meses y después se van... No sé por qué, pero no fueron a declarar. Eso fue lo que pasó. Por eso, se cerró la investigación administrativa. O sea que la comisión no encontró irregularidades y tampoco el Ministerio de Trabajo, salvo lo que mencioné sobre la vestimenta, la protección adecuada y el baño, lo que se solucionó.

De manera que tuvimos ese tema en la Comisión. Presentaron algunos videos, es cierto, pero consideramos que no eran una prueba. Decimos esto porque no fueron grabados durante el trabajo, sino que fueron preparados. Tampoco hacían carga y descarga de escombros.

Cuando la Comisión Permanente N° 8 fue a hablar con el Concejo, ninguno de los ediles blancos le preguntó absolutamente nada al alcalde. Podrían haberlo hecho, pero no lo hicieron. Estaba en pleno desarrollo la investigación administrativa.

Como ya estaba la resolución de la Intendencia, decidimos archivar el asunto. Consideramos que, salvo eso, la Junta Departamental no tenía otra cosa que hacer.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor presidente: no integramos la Comisión Permanente N° 8, pero conocemos el tema, el cual es muy embromado.

Lo que no entendemos es por qué, ahora, quienes hablan de esta irregularidad, que puede ser cierta, están votando el archivo del asunto. ¿Qué fue lo que pasó? Pasó la campaña electoral, el mencionado diputado no fue electo intendente y hoy hay que bajar la pelota para que se le vote la venia para ocupar un cargo en representación de su partido político en el gobierno nacional. Es la única razón por la cual van a votar el archivo de algo que creen que está mal.

Entendemos que hay mucha política en esto y, en realidad, no se está mirando cuál fue el fondo de la denuncia, que creo que es importante. Nos involucramos en cuestiones pre o poselectorales que no nos llevan a nada.

SEÑOR AQUINO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julio Aquino.

SEÑOR AQUINO.- Señor presidente: me llama la atención, particularmente, el procedimiento que se utilizó para hacer la denuncia en el seno de la Comisión. Y no podemos comparar el procedimiento que se realizó en el caso del Municipio de La Floresta con el procedimiento de esta denuncia. Esta denuncia no la hicieron las trabajadoras; no vinieron personalmente a la Junta

Departamental o no elaboraron una denuncia en la Junta Departamental. Fue por una vía paralela que la hizo un señor edil, apañado por un señor diputado en aquel momento. La Junta tiene mecanismos para investigar esta situación, y no es a través de ninguna de las comisiones. Y menos la Comisión Permanente N° 8. No somos jueces de ese accionar para determinar si hubo dolo o un mal procedimiento.

Desde el arranque, nos pareció equivocado el procedimiento, por no calificarlo con otro extremo. No encontramos cuál era la intención, más allá de alguna estrategia político-partidaria que se quería llevar adelante. Esos videos no eran claros, las situaciones que se relataban no estaban claras. Y ni la Comisión Permanente N° 8 ni esta Junta Departamental son tribunales. Los señores legisladores saben que hay procedimientos como para generar investigaciones: comisiones preinvestigadoras e investigadoras para considerar hechos que se consideran graves. Ese era el canal que se debería haber seguido con esta situación; no darle largas ni manosear el nombre de cuatro trabajadoras, que quizás tenían razón. Pero las pruebas nos han demostrado que no pasó nada, que lo que pasó no fue acorde al escándalo mediático que se hizo. Simplemente, esto se resolvió por la vía administrativa, y nosotros vamos a acompañar el archivo del tema.

Reitero, señor presidente, porque me parece importante puntualizarlo: este organismo tiene mecanismos para realizar ese tipo de investigaciones, y nosotros creemos que correspondía haber ido por ese camino. No se lo íbamos a sugerir a la oposición, porque esta debería haberse dado cuenta de que si consideraba el hecho sumamente grave, debía recorrer los caminos que tiene la institución.

SEÑOR COLOMBO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Señor presidente: no integro la Comisión Permanente N° 8, pero quiero aclarar algunas cuestiones que se dijeron acá.

Si el Ministerio de Trabajo va a algún lugar en el que no encuentra que estén dadas las condiciones de trabajo que estipula la norma, sí hay irregularidades y sí hay que solucionarlas. Se habló de que no hubo irregularidades, pero resulta que hubo que darles ropa adecuada a las trabajadoras y poner un baño. Hay irregularidades o no las hay. Quería decir esto para aclarar un poco, porque cuando se empieza a hablar mucho y se va hacia atrás y hacia adelante, queda entreverado el asunto. Y tengo experiencias en lo que se refiere a visitas del Ministerio de Trabajo, gracias a Dios.

A veces, llama un poco la atención que cuando se hacen o reciben denuncias, la participación de los o las denunciantes no siempre recibe el mismo tratamiento ni la misma

premura de la Intendencia. Algunos compañeros ediles recordarán que, en esta Junta Departamental, se han votado destituciones de funcionarios de la Intendencia que fueron denunciados por funcionarias por diferentes situaciones de acoso sobre las cuales no se presentaron pruebas. No había nada grabado ni escrito —me refiero a mensajes de texto—, y las personas que denunciaron a ese funcionario —chofer, del que no quiero dar más detalles porque se trató de una situación bastante embromada para él y su familia—...

UN SEÑOR EDIL.- Perdón, señor presidente, pero esto está fuera de tema.

SEÑOR COLOMBO.- No está fuera de tema, señor presidente, porque estamos hablando de funcionarios de la Intendencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor edil.

SEÑOR COLOMBO.- Esa persona fue destituida por la Intendencia, pero las personas que lo denunciaron nunca vinieron a prestar declaración. Entonces, lo echaron de la Intendencia, y eso se votó en esta Junta Departamental sin que hubiera prueba alguna, porque las personas que lo denunciaron no vinieron a dar declaraciones.

Es bueno hablar para que las cuestiones queden claras respecto a si hay temas políticos detrás o no. El chofer que echaron de la Intendencia era chofer de un alcalde del Partido Nacional, para que quede claro.

A veces, es complicado que los compañeros ediles, que quizás no pasaron por los concejos municipales, juzguen la participación de un concejal en cuanto a si va o no va al concejo, si va de a ratos o si va siempre. Los beneficios que tienen los concejales son muy pocos, y hay quienes tienen una vida paralela a la vida política, tienen un trabajo, tienen familia; hay cosas que deben atender. Y los concejales no siempre tienen beneficios como los que tenemos en la Junta Departamental. Por tanto, para juzgar la participación o no participación de estos, debemos ser cautelosos. Uno no sabe las situaciones que viven las personas.

Estas son algunas de las cuestiones que quería aclarar. Todo es política. Sabemos que en este momento ya se echaron las cartas, por tanto, juzgar a los compañeros diciendo que hicieron esta denuncia por temas políticos me parece que está un poco de más.

SEÑOR PERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

SEÑOR TAMBORINI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PERA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir, señor edil Marcelo Tamborini.

SEÑOR TAMBORINI.- Muchas gracias, señor edil, y muchas gracias, señor presidente.

Acá se dijeron algunas cuestiones en las que se faltó un poco a la verdad.

En primer lugar, nosotros presentamos pruebas en la Comisión Permanente N° 8 porque el Frente Amplio las solicitó, y ello consta en actas. Por tanto, si se trataba de un tema que fue tan mal presentado en esa comisión, supongo que el Frente Amplio no debería haberle solicitado, a la bancada del Partido Nacional, pruebas para tratar el tema.

En segundo lugar, quienes estuvimos en la Comisión Permanente N° 8 y vimos los videos, sabemos que estos eran elocuentes. Sabemos qué fue lo que vimos ahí. Por tanto, cuando algún edil dice que los videos fueron poco claros o poco contundentes... Y aclaro que estos videos no se pasaron hoy por razones obvias, para no exponer a las trabajadoras. Los integrantes de la Comisión que estuvimos allí vimos los videos —grabados por las trabajadoras—, los que se presentaron a raíz de la solicitud de los ediles del Frente Amplio que integran esa comisión de que se dieran pruebas. Y estoy convencido de que lo que vimos en los videos era contundente; todos quedamos impresionadas. Pero, además, había fotos de las trabajadoras trabajando en altura, trabajando con amoladoras, rompiendo con marrones mesas y bancos de hormigón. Es decir, no solo se presentaron videos, sino también fotos.

Creo que las pruebas que se presentaron, solicitadas por el Frente Amplio a la bancada del Partido Nacional, fueron más que contundentes. Lamentablemente, la Intendencia y el Frente Amplio no solicitaron esas pruebas a la Junta Departamental para tratarlas en la investigación administrativa que se realizó.

Acá se dijo que las trabajadoras fueron llamadas, pero no vinieron. Sin embargo, la información que nosotros tenemos es que nunca fueron llamadas. Es la palabra de uno contra la de otro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Luis Pera.

SEÑOR PERA.- Señor presidente: yo no integro la Comisión Permanente N° 8 y dentro de poco no voy a integrar ni siquiera este legislativo, pero me parece que este es un buen momento para decir que debemos elevar un poco la mirada.

Un edil que me antecedió en el uso de la palabra dijo que quizás fuera verdad... No digamos “quizás”, investiguemos. Creo que es también responsabilidad del ejecutivo departamental ser parte en la iniciativa cuando alguien se presenta a realizar una denuncia de este tipo.

Ojalá el próximo legislativo tenga esa mirada: entender que todos somos parte más allá de las banderas. Desconocer que todos tenemos una bandera encima sería una tontería, porque de eso se trata la democracia, y más aún en este lugar.

Es muy importante tenerlo presente. Hay que elevar la mirada, y cuando aparezcan estas cosas, no buscar culpables en otros sitios, sino donde corresponde. Entonces, si alguien se

presenta y plantea un alegato, sería bueno hacernos cargo —una frase que está tan de moda— y hacer lo que corresponde.

Recuerden que nos ha costado mucho poder identificar donde había problemas. Ya se mencionó todo lo que sucedió en La Floresta. Mientras se dio todo el trámite... e hicimos lo que correspondía, ¿cuánto demoramos?, ¿cuánto nos podríamos haber ahorrado?

Hay que tener presente que cuando alguien hace una denuncia, la primera instancia es darle crédito para después seguir adelante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 28. AFIRMATIVA**

29. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotada la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:01)

EDIL DANIEL PEREIRA

Presidente

SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI

Secretario general

VERÓNICA MIRANDA

Gerenta de sector (I)

Sector Taquigrafía